

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

SEGUNDA ÉPOCA NÚM. 64 MAYO–JUNIO 1997

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas en Trámite.

Impreso en los Talleres del propio Colegio
Apartado Postal 648 Teléfono (LADA 91-84) 12-54-12

Precio del ejemplar, M.N. \$15.00.
Suscripción por un año, \$90.00.
Para el extranjero, U.S. Dlls. 2.00 el ejemplar.

Tiro de hoy 1,000 ejemplares.

Administrador: Francisco García Ordóñez.

SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia
SECRETARIO: Jesús Alfonso Arreola Pérez
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS FUNDADORES DE NÚMERO

ACTIVOS

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso
CANALES SANTOS Alvaro
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos
CORDERO MARTÍNEZ Javier
ESPINOSA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
FUENTES AGUIRRE Armando
GÓMEZ VILLARREAL Humberto
GONZÁLEZ MILLER Pablo
MONCADA GARZA Arturo
OROZCO MELO Roberto
ROBLEDO LUNA Gabriel (Parras)
SUÁREZ José María
VILLARREAL LOZANO Javier

AUSENTES ☹

BARRERA FUENTES Florencio ☹
BERRUETO RAMÓN Federico ☹
BOSCH PARDO Wilfredo ☹
CAMPOS AGUILAR Casiano ☹
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario ☹
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús ☹
GONZÁLEZ NAÑEZ Federico Leonardo ☹
GUERRA ESCANDÓN Javier ☹
LEVY AGUIRRE Abraham ☹
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel ☹
RAMOS GONZÁLEZ Ismael ☹
RECIO FLORES Sergio ☹
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor ☹
VALDÉS, José de la Luz ☹

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
REYES AURRECOCHEA Alfonso ☹

LA LIBERTAD MUNICIPAL, BASE DE NUESTRAS INSTITUCIONES SOCIALES

INTERVENCIONES EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917 DURANTE LA DISCUSIÓN DEL ART. 115

Por: *Hilario Medina*

El municipio, como lo está en el dictamen de la Comisión, es una entidad de mucha importancia, y casi igual por ser la celdilla fundamental de la organización mexicana, igual al Estado y a la Federación. El municipio recoge sus rentas y contribuyendo al Estado hace su personalidad propia y hace su independencia. ¿Pero de qué manera se establecen las relaciones que hay entre el municipio y el Estado? Esto, que es una alarma para los diputados del contra, esto se disipará con la consideración de que me he permitido hacer hace un momento, y que no llamó la atención de los diputados; consiste en que las legislaturas locales están formadas de los representantes del municipio y que en ellas discuten cuáles son los derechos y atribuciones de las autoridades municipales, y en ese concepto la libertad municipal está perfectamente garantizada, tanto en los atentados que pueda hacer el Gobierno del Estado, como en la invasión que pueda hacer cualquiera de las otras autoridades.

LAS LEGISLATURAS LOCALES HAN ASEGURADO LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS MUNICIPIOS

Yo me he permitido poner como ejemplo el caso del Congreso Constituyente, donde se ha visto el celó con que todos hemos defendido los intereses de nuestros Estados, sin que por eso se nos pueda tachar de localistas. Ese mismo fenómeno se repite en las legislaturas locales, y entonces tengo el derecho de afirmar que van a estar perfectamente seguros los derechos municipales, y que los poderes legislativos van de hoy en adelante la representación genuina de los municipios, no van a ser el instrumento de unos cuantos poderosos. Yo defiendo con todos mis esfuerzos; yo defenderé con todas las fuerzas de que sea capaz, la idea fundamental de que el municipio sea libre; libre por medio de su hacienda, porque es preciso convencerse de que mientras esto no sea, desde ese momento no hay municipio.

EL DIFÍCIL CAMINO HISTÓRICO HACIA LA LIBERTAD

Parece que vemos en lontananza graves peligros de absolutismo municipal; yo me permito indicar a ustedes que si acaso es un peligro, debe aceptarse, debe dejarse así; el porvenir, la experiencia dirá lo que debe ser nuestro régimen municipal. La libertad se aprende así, por medio de la educación de los ciudadanos. ¿De qué manera, desde el horrible absolutismo del siglo XVIII, viene a establecerse las libertades municipales? Por medio de una gran convulsión que llegó al libertinaje. El libertinaje, señores diputados, es la síntesis del antiguo período de la tiranía y luego esos dos fenómenos, uno como la acción y otro como la reacción, llegan a

establecer el equilibrio armónico, que es la conquista de las libertades actuales. La libertad que nosotros queremos gozar no es conquista en las balsas de aceite, estilo Porfirio Díaz; es preciso aprender las libertades y para entenderlas es preciso ganarlas y conquistarlas, aún cuando dice madame Rolland, camino del patíbulo: “¡Oh libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!” Estos crímenes son los únicos que nos pueden dar la capacidad suficiente para ser hombres libres, y esa libertad reside en estos momentos en el municipio.

NO AMENAZA EL ABSOLUTISMO MUNICIPAL

No os asustéis; yo os aseguro sinceramente que no veo ningún peligro inminente en lo que se llama el absolutismo municipal; yo no veo ningún peligro en que el municipio disfrute de su hacienda, recaudando todas las contribuciones, asignando al Estado la parte que le corresponde, y si nos equivocamos, ya tendremos la oportunidad de corregirlo. ¿Con qué derecho vamos a aceptar que éste sea un mal sistema? ¿Hemos experimentado algún caso que nos sirva como antecedente? ¿Qué es lo que tenemos en vida municipal? Mañana acaso, tendremos ordenanza municipal que nos indique cuáles son los impuestos que debe recaudar el municipio y cuáles el Estado. Si acaso hay ordenanzas municipales, éstas son muy raras, y todavía podemos decir que en México no está establecida la teoría municipal que pueda decir cuáles son los impuestos exclusivamente municipales y cuáles no.

EL DERECHO DE LUCHAR CONTRA EL PASADO

El pasado no conocía siquiera el nombre de libertad municipal, ni la organización municipal, y yo invoco al derecho de luchar en contra del pasado; yo lo invoco también, manifestando la creencia de que es preciso, de que es indispensable que rompamos absolutamente con todas las tradiciones. ¿Qué es la revolución? ¿Vamos a continuar con esos antiguos moldes, que ya sabemos que han sido funestos para el país? No, señores, debemos sentar bases nuevas, porque si vamos por los caminos trazados de antemano llevamos una ruta equivocada. Yo apelo a vuestro patriotismo, a vuestro hondo sentimiento revolucionario, y os aseguro, señores, que es una experiencia que tenemos derecho a intentar para conseguir el bien de la patria, porque el bien de la patria estará íntimamente ligado al Municipio Libre, y a su vez éste tendrá por base la absoluta independencia económica.

EL DERECHO POLÍTICO Y LA REVOLUCIÓN POPULAR

Por: *Arturo Ruiz Chávez*

En los últimos años ha habido en estos países en desarrollo, una abultada producción literaria sobre la función del derecho como obstáculo al cambio social. De la misma manera en las sociedades desarrolladas, se sostiene que el derecho cumple un papel de avanzada en la estructura económico política.

EL DERECHO Y LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nuestras sociedades -me refiero a las de estructura dependiente- son subrayadamente institucionales, en el grado en que su evolución histórica a partir de la independencia forma, no permitió la formación de grandes corrientes populares autónomas del poder público para diseñar el destino común. El papel de despolitización asumido por el coloniaje cultural, económico y social, las penetraciones armadas, la movilización burocrática de cuadros ajenos a los intereses de las mayorías, conformaron el escenario en el que se han desarrollado nuestras luchas de liberación.

Por consecuencia, sin mas alternativa la Revolución Jurídica ha tenido que nutrirse en los orígenes ideológicos del movimiento social mexicano, tratando de identificar la sensibilidad popular con la estrategia de los gobiernos; muchas veces, reorientando el rumbo nacional: apuntalando las instituciones que el pueblo adoptó para lograr los objetivos de las mayorías; buscar nuevos procedimientos jurídicos para avanzar en términos populares. Sólo evitando conformismos, prácticas ajenas a nuestras aspiraciones como pueblo libre, se pueden adecuar los correctivos sociales a nuestra filosofía del desarrollo jurídico-político, activando la vida social, reavivando la conciencia crítica, sosteniendo como base del proceso la realización plena de los propósitos esenciales.

BASES COMUNES PARA EL DERECHO POLÍTICO

Existen constantes que son fácilmente identificables en las sociedades deprimidas: el explosivo índice demográfico, la marginación de importantes núcleos en la participación del desarrollo, la

falta de opciones políticas y la enajenación cultural propiciada por el desfase que producen en las conciencias los medios de comunicación masiva.

En México, la adopción del humanismo nacionalista revolucionario de la Constitución de 1917, ha permitido la adecuación de una política demográfica, equidistante de las teorías colonialistas de control natal y de las vías anárquicas, que propone integrar la población dentro de la estrategia del constante mejoramiento económico y social en el respeto cabal a su idiosincrasia, propiciando que se asuma una decisión responsable informada sobre la procreación. En este sentido los países en vías de desarrollo podrían modernizar las conductas reproductivas.

Garantizar la potestad libre y exenta de prejuicios sobre la procreación, estableciendo el derecho familiar a todas las garantías sociales para su desenvolvimiento, incorporando al marco político de ampliación democrática a los grupos femeninos, la mitad de la población en las naciones en desventaja.

Es necesario, pues, remozar el funcionamiento de las instituciones políticas, dotando de fuerza social la filosofía de los partidos políticos, depurando el proceso electoral y facilitando el arribo de todas las corrientes a los medios de comunicación con las masas.

Existe el imperativo de implementar los ordenamientos de medios de comunicación para contribuir a ampliar la educación popular, la difusión de la cultura, la propalación de las ideas que fortalezcan nuestros principios y el análisis objetivo de la realidad de los países, otorgar un nuevo sentido a la solidaridad popular y dignificar el ambiente vital del mexicano.

EL DERECHO POLÍTICO MEXICANO: CAMINO DE LA REVOLUCIÓN JURÍDICA

La permanente renovación de la estructura jurídica mexicana obedece al impulso dinámico que la anima. El camino de los pueblos sin expectativas de conservar el Derecho, obedece casi siempre o apunta a largo plazo a fortalecer tendencias o manifestaciones contrarias a principios revolucionarios.

Por experiencia histórica, México ha escogido deliberadamente el camino de la Revolución jurídica porque el orden normativo no sólo fundamenta sus fórmulas políticas en el trayecto de los usos sociales y las costumbres establecidas, sino que contiene en sus premisas y postulados esenciales un catálogo de aspiraciones y programas populares que se insertan en un proyecto global de liberación.

En esta nueva etapa de la historia, los mexicanos entendemos que una ley, una sola disposición legal, puede definir los contornos de la servidumbre o cimentar los umbrales de la redención colectiva; que en una norma auténtica se puede vislumbrar el parteaguas del tiempo social que el potencial revolucionario del Derecho es particularmente ilimitado; que la Revolución Jurídica no sólo tiene el poder de dominar el escenario en el que habita el hombre, sino que es la vida democrática con capacidad para diseñar los nuevos perfiles de un pueblo; que es así mismo, la solución equidistante del predominio de la fuerza y de los límites de la arbitrariedad, para organizarla conducta en una sociedad libre.

También, por amargas experiencias, sabemos que el proyecto jurídico de un pueblo no puede estar determinado por las pautas de sociedades anquilosadas. Porque conformamos una nación

solidaria, hemos decidido que el Derecho no debe perpetuar silogismos polarizadores, causacionales, circulares acumulativas de riqueza y pobreza en ambos extremos; que el determinismo lleva en las premisas del supuesto normativo las semillas de su propia destrucción.

En el México de hoy es arriesgado identificar ciegamente la justicia con la Ley, porque la conciencia popular sabe que el progreso es parte de un proceso dinámico que tiene lugar en el tiempo, escenario histórico que dominan las fuerzas que luchan dentro del marco general del orden político, a fin de imponer las diversas concepciones de los grupos sobre la opresión y la libertad. El orden que nuestro sistema legal trata de realizar, no puede estar en oposición con la justicia, como si fuera un valor, ni mucho menos ser edificados por encima de ella. La justicia y el orden legal son interdependientes y, por consecuencia, hay que realizarlos conjuntamente.

Si el Derecho establece meramente una igualdad de oportunidades que no implique una igualdad de condición y seguridad, el influjo de los factores del poder tenderá a crear nuevas relaciones de dominación. Por eso creemos que un orden legal basado en una oportunidad igual y sin obstáculos para todos, acabará por ser, finalmente, un orden basado en la igualdad de oportunidades para unos pocos.

LA CORRESPONDENCIA ENTRE ESTADO Y DERECHO

No aceptamos que el Estado se deba situar por encima del Derecho, porque esta concepción nos llevaría irremediablemente al imperio del poder descarnado. Rechazamos que el Derecho se ubique por encima del estado, porque no queremos vivir en el territorio utópico ni en el predominio de los valores abstractos, fácil presa de concepciones políticas de camarillas autocráticas. Descalificamos también la identidad entre el Derecho y el Estado, porque no queremos ser simples espectadores de la historia totalitaria, justificada por la ciencia al servicio del poder.

En México, pensamiento político y pensamiento jurídico son las dos caras de la misma moneda; lo que los hombres consideran justo, la percepción comunitaria de los valores del orden político, apuntan hacia el imperio de la soberanía popular como fuente del poder legítimo.

Para nosotros el Derecho no es un poder en sí mismo. Su contenido político, la orientación de su ideología social, la definición de sus fines concretos la da el hombre y las etapas por las que transita el movimiento revolucionario.

Porque no quisimos creer en la igualdad natural de los hombres; porque nos resistimos a continuar militando en el credo de la igualación formal y de la camisa de fuerza de la teoría mercantilista, no hemos desembocado en épocas de monopolio y privilegio; por esa razón nuestro derecho ha transcurrido, de ser un orden normativo del no se cambie nada, estratificador de privilegios sociales, a un derecho de clases que persigue transitar, del reino de la necesidad, a la satisfacción de las libertades del ser humano.

Si la soberanía jurídico-política del Estado moderno no fuera en realidad mas que el producto de las presiones ejercidas por diversos grupos de poder económico y social, el interés público y el interés nacional se disolverían en un equilibrio difícil entre las fuerzas en conflicto.

Entendemos que el Derecho no puede ser poder equilibrador carente de contenido social, no puede ser mas una máquina calculadora de las fuerzas sociales antagónicas; no debe ser una balanza inconsciente que señala y marca el peso específico y la distribución del poder entre los grupos contendientes.

Jamás los sentimientos nacionales ni los intereses de la revolución se han evaluado socialmente en los cubículos de los grupos de resistencia al desarrollo. La responsabilidad del orden normativo en un estado social de Derecho rebasa la esfera tradicional de actividades del Estado policía para conformar el máximo irreductible de las funciones de una auténtica revolución social.

EL TRÁNSITO HACIA EL DERECHO POLÍTICO

En nuestro tránsito al Estado social de derecho se han transformado los supuestos ideológicos que fundamentaban la estructura social burguesa del derecho capitalista tradicional. El Estado moderno ha definido las nuevas magnitudes sociales en el campo revolucionario de las reivindicaciones de las masas. Ha fenecido el derecho de los abogados para abrir el paso al nuevo derecho político y las transformaciones que éste encarna ya no pueden ser compatibles con el sistema de regulación jurídica, empleado para el control social de la etapa cancelada, pues volvería vacía e ineficaz la transición y las etapas posteriores.

La validez y magnitud social del Derecho político no dependen de la aplicación pormenorizada de todos y cada uno de sus preceptos, como lo exige una desvelada interpretación técnica del instrumento legal, sino derivan del impacto social que alcancen sus formas políticas. Los ingredientes de la solución, los supuestos normativos, mas que las conductas individuales, son la ideología política, la organización de las masas y la estructura social para perseguir el desarrollo. En este sentido, la revolución jurídica debe suponer el desbordamiento de los cauces normativos tradicionales.

No se puede regular y controlar una estructura social afectada por el aumento de la población, por la crisis mundial y por la exigencia de una redistribución mas justa del ingreso nacional, conforme a los modelos, pautas e instituciones del capitalismo liberal. Cuando el derecho no se adapta a las nuevas necesidades y a las tensiones emergentes, se produce su defectuosidad, su insuficiencia; por que no decirlo, su perversión como instrumento organizador de la convivencia en la libertad.

Los fines del derecho no se pueden abandonar en el toma y daca del mercado de valores de los privilegiados. Las respuestas jurídicas de la revolución deben atender al cambio de tendencias de la opinión pública y tienen que ser estimuladas por las grandes emergencias nacionales que debilitan las posiciones atrincheradas, sustituyéndolas por la igualdad nacional en los sacrificios y la participación de la sociedad entera en los beneficios del producto.

No se debe conspirar contra las libertades fundamentales del hombre usando como medio precisamente el ejercicio de esas libertades. No se pueden utilizar como palancas las instituciones democráticas para abolir sus fundamentos. No se debe pregonar el amparo en el ejercicio de la libertad para destruir los derechos de la libertad, ni para deteriorar los cauces democráticos.

Se ha precisado que nosotros no pensamos que esté fuera de moda creer en la justicia; sabemos que como el derecho, la justicia la hacen los pueblos, la escriben los legisladores y la aplican los hombres, pero a pesar de ser obras humanas, trascienden de lo particular y entran al campo social como un hecho de conciencia.

LA SÍNTESIS JURÍDICA MEXICANA

Nuestro concepto revolucionario de la norma tiene una fisonomía propia, por ser producto de un fenómeno históricamente localizado. Es la expresión de nuestra visión del futuro, el origen de un nuevo cuerpo político, el movimiento social que refrenda nuestra fe de que el hombre tiene el poder de dominar el rumbo de la historia y la certidumbre de que no sólo posee la capacidad, sino además el derecho de hacerla.

El trayecto jurídico ha sido, en el plano político, la síntesis histórica de los ordenamientos de casta coloniales, la concepción liberal y la teoría revolucionaria. Porque toda síntesis concilia a la historia en un plano mas elevado, nuestras normas demuestran la influencia del desarrollo del grupo y la autonomía de éste sobre la dominación de su destino.

La voluntad de ser una nación independiente del yugo colonial cobra su exacta dimensión en el Congreso de Anáhuac y el proyecto libertario de José María Luis Mora. La decisión sin paralelo de la brillante Reforma de demoler las tácticas centralistas y monárquicas de la política de cuerpo y estamentos, que consolidó la sociedad civil, dirimió el conflicto conservadurismo-liberalismo para forjar el poder rnonolítico y dotar de contenido ideológico al estallido de la Revolución. Por ende la cultura y la ciencia en México han evolucionado con la historia y el derecho, del poder al derecho; de la norma jurídica escueta, a la plena realización del hombre.

La Revolución cambió nuestros patrones históricos; estableció que el poder viene del pueblo y éste es su único beneficiario. Cuando la Revolución mexicana irrumpió, no sólo cambió nuestra concepción, sino los criterios mundiales sobre la Ley. Erradicó el concepto de que el derecho debía ser manto protector del inmovilismo. Si el romanticismo alemán y el positivismo orgánico habían reducido el derecho a estrecheces dogmáticas, si para ellos sólo aparecía en el ocaso de la organización de las sociedades, para justificar la estructuración desigual y perpetuar la servidumbre y la ignorancia, en México se rompió ese molde.

Aquí la ley revolucionaria no la hicieron los juristas académicos los supuestamente ortodoxos, los organistas puros que normalmente se inspiraron en modelos jurídicos extranjeros de penetración. Aquí fue el pueblo y por primera vez, en una norma fundamental se invirtieron los términos de conflicto: las reivindicaciones de las masas fueron, los supuestos jurídicos y su consecuencia lógica el constate mejoramiento económico y social. De ahí el concepto dinámico de nuestra democracia. La vida societaria de la comunidad mexicana ya no podrá regirse por la concepción importada de que la democracia era estilo o forma política, cauce hermético del gobierno. La democracia igualó al gobierno con el pueblo y rechazó manufacturar la igualdad de los desiguales.

El nuevo criterio de justicia correctiva penetró en la raíz del cuerpo social, dio nueva orientación a la solidaridad popular y apuntó hacia la significación del hombre. Revolución nacionalista en cuanto definió el contorno geográfico de actuación de un sistema de y para las masas. Revolución universal, en cuanto se ubicó en lo mas avanzado del pensamiento contemporáneo para dotar de nueva ideología a la impartición de la justicia para los grandes

conglomerados. Por eso nuestra ruta es la democracia social y por eso nuestro movimiento es nacionalista y revolucionario.

EL PAPEL REVOLUCIONARIO DEL DERECHO EN MÉXICO

Los grupos anclados en las canongías de antaño han requerido olvidar el papel revolucionario que en México ha desempeñado el derecho. Se resisten a recordar que la norma jurídica ha sido agente decisivo de nuestra visión modernizadora, de nuestra estabilidad y del liderazgo institucionalizado del pueblo ¿Cómo pretender olvidar que el derecho revolucionario mexicano hizo posible reformar el sistema de explotación de la tierra, y procurar el acceso de los campesinos al riego? ¿Cómo no recordar que nuestro sistema jurídico de control sobre los recursos naturales hizo posible expropiar el petróleo para el progreso de México? ¿Cómo no recordar que la norma jurídica reguló la emisión única de moneda, fortaleció un vasto sistema de seguridad social, encauzó los programas democráticos y antiimperialistas sobre educación popular, consolidó la nacionalización de los ferrocarriles y el sector eléctrico, una de las legislaciones obreras mas avanzadas del mundo y creó la infraestructura de la alimentación popular? ¿Cómo sino dentro del derecho, podría avanzar una sociedad?

A partir de la Revolución armada y equidistante de anarquismo primitivo y del totalitarismo México encontró la fórmula de la estabilidad para acelerar una democracia social con capacidad para absorber a todos los sectores sociales en un sistema de movilización y participación de los grupos en el desarrollo.

La gran revolución social generó el cambio en la libertad, cohesionó las fuerzas dispersas, adecuó los mecanismos de transformación y modificó el papel del pueblo en los procesos políticos.

Los grupos de resistencia hubieren querido que sacrificáramos la estabilidad al costo del compromiso con la reacción, disfrazando las metas nacionales en pactos de temporal. Si hubiéramos seguido el derrotero de los pueblos sin ideología, ese hubiera sido el camino lógico. Como no lo seguimos, los intereses creados quisieron predominar sobre los objetivos populares.

EL “MILAGRO MEXICANO”. SUS BASES JURÍDICAS

Los que tradicionalmente voltean hacia la diestra se ampararon en los objetivos de una legislación jurídica sobre la política económica que actuó, finalmente, en forma negativa sobre las masas. Instrumentos legales, comerciales, fiscales y monetarios carentes de contenido social les procuraron en su beneficio al mal llamado milagro mexicano. La legislación proteccionista indiscriminada, con su instrumento mas importante, la tarifa en beneficio del industrialismo, generó un proceso sustitutivo de importaciones, teniendo como base una legislación de subsidios, cancelaciones impositivas y estabilidad de precios del sector público, diseñando un proceso de acumulación despiadado.

Tanto las leyes, conservadoras del período de crecimiento 1939-1945 que permitieron el fortalecimiento legal de la concentración de la propiedad, el sacrificio del ahorro colectivo y la aparición de la burguesía financiera relegando al Estado el desempeño de un papel secundario, como las adoptadas en el período del desarrollo estabilizador, de 1955 a 1970, que propiciaron

el crecimiento anárquico industrial en perjuicio de las mayorías, esquivaron el objetivo estatal de lograr por medio de la industrialización el fortalecimiento del ingreso por habitante.

Al llegar al poder una nueva generación se rechazó repetir esa secuencia de espejismos. Se denunciaron las tendencias conservadoras surgidas como consecuencia de un prolongado periodo de estabilidad, advirtiendo los riesgos que podrían derivarse si la unidad política persistiera encubriendo un sistema de servidumbre.

La población subempleada por las insuficiencias industriales aglomerada presionando a la expansión del sector urbano, la injusticia en el campo y pérdida del poder de diálogo de los sectores populares, generaron el antídoto, una serie de medidas que, se encaminaron a transferir los efectos de la modernización hacia el sector rural, contenidas en el propósito original de las legislaciones sobre políticas demográficas y de asentamientos humanos el ensanchamiento de nuestra estructura democrática, la participación popular en la toma de decisiones vitales, el reforzamiento del poder de los grupos obreros y campesinos en las formas institucionales.

Paralelamente, nuestro sistema político es por designio constitucional, por la decisión popular y por el ejercicio cotidiano, una sociedad democrática que genera en sí misma la voluntad de cambio de una colectividad fundamental y originalmente revolucionaria, de una organización con estructuras en permanente transformación, que acelera con coherencia y dinamismo patriótico el proceso de integración de todos sus habitantes, en igualdad de condiciones cívicas y jurídicas, al proceso productivo y al equitativo reparto de los beneficios.

Los mexicanos tenemos una Revolución que aún no se agota, que debe ser contemporánea todos los días. Sus objetivos programáticos contienen ideales por alcanzar. Es una revolución inconclusa, porque las que pregonan que han logrado su plenitud, reconocen consciente o inconscientemente que no ofrecen nuevas perspectivas, y que sus revoluciones se hacen por trechos. Para nosotros la revolución es un estado de espíritu alerta y abierto a las nuevas necesidades y las nuevas tensiones que se generan en su seno. Proclamar la victoria total es darnos por vencidos. Nuestra fuerza Revolucionaria prolonga su trayectoria en la medida en que tenemos quehacer cotidiano al servicio de los grupos populares y en la medida en quienes la sostienen y aplican, la van conduciendo a nuevos derroteros, a fin de solucionar realidades emergentes insospechables en el origen del movimiento.

DEBEMOS EXPERIMENTAR LA REVOLUCIÓN POPULAR EN LA OBRA DEL DERECHO

En la hora actual del mundo pocos pueblos como el nuestro tienen esperanza en las posibilidades del movimiento revolucionario. Hay países que han centrado los alcances del desarrollo y su estructura jurídica en la imposición de modelos tecnocráticos, basados en el industrialismo; hay otros que legislan para acomodar su estructura a tendencias políticas fraccionadas y disgregadoras de la comunidad y en donde la concepción feudal corporativa ha vuelto a sentar sus reales. Hay sociedades herméticas a los grupos populares, y que enfocan la norma legal a la simple modernización horizontal, como las hay también que reforman sus leyes para perder su libertado que, supuestamente, alcanzando la plenitud aglomeran sociedades sin mañana, sin impulsos reivindicadores, “aburridas de su bienestar” o las que sin responsabilidad histórica instalan en la cúspide camarillas de privilegiados.

Somos por el contrario, un sistema que no se solaza en la estabilidad, sino que acelera las metas del desarrollo, con base en sus instituciones; que hemos escogido la única vía posible para modelar el progreso y que está contenida en la Constitución mexicana; que en base a una inalterable lealtad a la Nación, legisla para rescatar al hombre suprimido; que revoluciona verticalmente a profundidad, sin perder el objetivo en irreflexiones o en aventuras románticas; que escala permanentemente metas superiores, porque aquí y ahora no puede haber altos en el camino. Hemos vivido el paso del Derecho en la obra de la Revolución y debemos asegurar la Revolución en la obra del Derecho.

El Triunfo de la Revolución

Por: *Oscar Flores Tapía*

El 13 de agosto, México celebra dos de los hitos más extraordinarios de la Revolución: 63 años de la rendición de la ciudad de México a las fuerzas constitucionalistas, y la disolución del antiguo ejército federal que cambiara sus blasones republicanos por la triste condición de sostenedores de la más infame y asesina dictadura que haya padecido la nación: la de Victoriano Huerta.....

Fue sobre el guardabarros del automóvil del General Alvaro Obregón, donde se firmaron los documentos respectivos y estamparon su firma al lado de la del ilustre ex alcalde de Euatabampo, por parte del gobierno de Carbajal, el Sr. Eduardo Iturbide, Gobernador del Distrito Federal; y los señores General Gustavo A. Salas y Vice-Altamirante Othón P. Blanco por parte del Ejército Federal y la Armada.....

El día 23 de junio de 1914, la poderosa División del Norte al mando del indómito centauro Francisco Villa había despedazado materialmente las fuerzas bautistas que defendían la ciudad de Zacatecas. Esta batalla, histórica y militarmente considerada, constituyó una de los golpes decisivos del Constitucionalismo contra la dictadura, pero no el final. Por el noroeste, grandes contingentes federales estaban en pie de guerra, como se comprueba en las estipulaciones que figuran en el acta de disolución del ejército huertista, al señalar concretamente las guarniciones, grupos armados y columnas que se comprometían a rendir las armas.

El general Obregón que venía empujando vigorosamente desde Sonora, se encontraba en Tepic al ocurrir la batalla de Zacatecas, y aplicando una lógica impecable, supuso que derrotado Huerta en aquella acción, trataría de concentrar sus elementos supervivientes en Guadalajara donde se encontraba la División de Occidente del Ejército Federal bajo el mando del General José María Mier uno de los más capaces y aguerridos jefes con que contaba el usurpador. El asunto era peligroso. En Guadalajara había veinte mil hombres, destacó una columna de ocho mil soldados para atrapar a Obregón. Pero el sonorenses, el único General de la historia de México que jamás sufrió una derrota, al conocer los movimientos, ordenados por el General Mier, dispuso que se diera la batalla en Orendeín, como sucedió los días 6 y 7 de julio, obteniendo el triunfo que le permitió entrar el 8 a Guadalajara, dejándole de paso expedito el camino para la capital

El avance de las fuerzas de la Revolución era arrollador ciudades como San Luis Potosí, Colima, Aguascalientes y Querétaro, fueron, cayendo y una a una. El día 15 de julio, Huerta convencido de su derrota se retira del Gobierno y deja en su lugar al Lic. Francisco Carbajal

El 8 de agosto, es decir, un mes después de su entrada a Guadalajara, el General Obregón llega a El Salto, del Estado de Hidalgo. Desde ese lugar, envía una nota a Carbajal, manifestándole que habiendo llegado con el cuerpo del Ejército del Noreste de la que era Jefe el general Pablo González, pronto se iniciarían las operaciones sobre la capital, que deseaba saber que actitud iban a asumir el gobierno y las fuerzas huertistas a sus órdenes: rendirse o defender la plaza

La respuesta la recibió el General Obregón por conducto del Ingeniero Alfredo Rosales Domínguez, representante del Ejército Constitucionalista en la Ciudad de México. Eduardo Iturbide, Gobernador del Distrito, los Jefes Federales que tenían mando de fuerzas federales y algunos diplomáticos, pasarían a su campamento a conferenciar sobre la rendición de la Ciudad de México y la disolución del Ejército federal.....

El día 11 llegó a Teoloyucán, a donde se había incorporado el Cuerpo de Ejército del Noroeste desde el día 9, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; ese mismo día llegaron también, procedentes de la ciudad de México, los representantes del Gobierno de Carbajal y del Ejército Federal. Los acompañaban el Ingeniero Robles Domínguez y algunos miembros del Cuerpo Diplomático. Las pláticas fueron cordiales, pero definitivas. No hubo concesiones

Autorizado por el Primer Jefe don Venustiano Carranza, el General Obregón suscribió los tratados por medio de los cuales, desde ese mismo día quedó disuelto el ejército federal y la armada y la Capital de la Nación en poder de la Revolución triunfante..... Era el 13 de agosto, fecha en que por una coincidencia curiosa es la misma del año de 1521 en que la Gran Tenochtitlán se rindiera a las huestes de las Cortes

La Revolución Mexicana tiene fechas entrañables, la del 20 de noviembre, cuando estalló el movimiento acaudillado por Madero, por ejemplo; pero es indiscutible que sus fechas definitivas son las del 19 de febrero de 1913, cuando el Congreso de Coahuila autorizó a Carranza a armar al pueblo para rescatar el honor de la nación, mancillado por Huerta —aún no habían sido asesinados Madero y Pino Suárez— y el 13 de Agosto de 1914, en que al cumplir debidamente la misión encomendada por la Legislatura Coahuilense, Carranza dibujó sobre el cielo de la Patria los perfiles del México nuevo, del México de la Revolución, del México ahora tan respetado por todo el mundo

Febrero 19 de 1913 y agosto 13 de 1914, constituyen los polos de la gran epopeya, y el período en que nació, como guardián de la soberanía, la independencia y el honor de la nación, del actual ejército nacional

Jamás dos fechas definieron con tanta exactitud la primera etapa de un pueblo en marcha hacia su glorioso destino

VEINTE AÑOS DESPUÉS EN EL COLEGIO DE HISTORIA

Por: *Jesús A. Arreola Pérez*

El pasado 21 de marzo, el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas conmemoró el Vigésimo Aniversario de su fundación, celebrando una Sesión Solemne, en el Auditorio “Juan Antonio de la Fuente” del Recinto de Juárez, sede de la institución.

Este acto, durante el cual se honró a los miembros del Colegio ya fallecidos, fue presidido por Don Oscar Flores Tapia, Presidente del Colegio y Guardián Permanente del Credo Juarista en Coahuila. Asistieron en representación del Gobernador de la entidad, el Lic. Abraham Cepeda Izaguirre, Subsecretario de Gobierno; el Ingeniero Marcelino Brondo Luna, Regidor del Ayuntamiento en representación del Alcalde de Saltillo y como invitados especiales el grupo de alumnos distinguidos de la primaria “Emiliano Zapata”.

Jesús Alfonso Arreola, miembro fundador del Colegio, tuvo a su cargo el discurso de aniversario. Este fue su mensaje:

Nos hemos reunido en este acto para honrar y fortalecer la memoria, la obra, el pensamiento de Benito Juárez; para afirmar la vigencia del Credo Juarista. Adquiere profunda significación además, porque lo realizamos en el lugar en que este distinguido mexicano habitó durante su estadía, en 1864, en esta ciudad de Saltillo; ahora “Recinto de Juárez”, santuario cívico en el que hace veinte años, el 21 de marzo de 1977 fuera creada esta institución, entregada a la tarea de preservar y dimensionar la memoria histórica del país y con particular énfasis, la de este estado.

Juárez ha sido en el proceso de creación y de integración de las instituciones articuladoras del ser nacional, uno de sus mas elevados símbolos, y ha sido, entre quienes han asumido la delicada responsabilidad de velar por la continuidad del rumbo de México, un permanente paradigma.

Enfrentado durante su mandato presidencial a profundas diferencias ideológicas y políticas a otros mexicanos; acosado por fuertes intereses de grupos extranjeros y por acciones de sus gobiernos, tuvo la firmeza para resistir y voluntad para conducir el destino de la Patria, salvaguardando la independencia, la libertad y la soberanía de nuestra joven nación.

Encaró, Juárez, con inflexible voluntad, con el pensamiento entregado a fortalecer el modelo político adoptado por México desde su independencia, a grupos que buscaban mantener privilegios y saldos del viejo orden colonial español, liquidado por decisión popular en 1824.

Irguió, en todos los actos de su gobierno, el interés de la Patria frente a las ambiciones de poder y de lucro de quienes usaron a la Iglesia para sus fines y frente a los que pretendieron limitar y constreñir la tarea del Estado Mexicano. Estéril enfrentamiento contra el orden legal de Juárez y olvidando la lección del tiempo y de la historia, cuando más de cien años atrás, desde el Siglo XVIII en Europa y en otros continentes, sociedades maduras que encontraron nuevos espacios para su desarrollo político y económico habían ya originado el Estado Constitucionalista, como en México lo hacía Juárez, para evitar el abuso del poder real y caminar hacia la democracia.

Estéril enfrentamiento ese en nuestro país, los vientos de tolerancia e igualdad que soplaban en el corazón y en el pensamiento de los hombres, desde la Época de la Ilustración. daban paso a la aspiración a gobiernos sin privilegios, a modernos estados, al laicismo, ya una, sociedad fraterna, que no perdió por serlo, ni su religiosidad ni sus creencias.

Con el propósito de dar a México ese moderno Estado político luchó Juárez. Su gobierno debió enfrentar y vencer a grupos de mexicanos, que ya derrotados una vez, entregaron el destino de su causa, la bandera por la que no supieron morir al interés imperialista de una potencia extranjera. El gobierno legítimo, modesto, austero, republicano de Juárez triunfó sobre los intereses intervencionistas y venció a quienes pretendieron imponer condiciones desde el exterior y venció por segunda ocasión a quienes desde dentro, miraban hacia atrás.

El respaldo de miles de mexicanos de todos los grupos sociales y de todos los rumbos de país fue fundamental en el logro de esa victoria de la República. En aquel momento quedó manifiesto una vez mas que, el compromiso político de un gobierno es débil sin pueblo, frágil sin el sustento de una amplia base social. El compromiso político del gobierno de Juárez ha sido uno de los mas fuertes en nuestra historia: voluntades y conciencias se sumaron en torno a su bandera.

Los mejores hombres y mujeres en estas norteñas latitudes se sumaron al movimiento republicano y al liderazgo de Juárez. Momentos difíciles y de prueba para todos los mexicanos, los coahuilenses de entonces, unos con la espada y el fusil, otros con la pluma y en la tribuna, participaron de los momentos decisivos de aquel enfrentamiento. A los principales de ellos se les recuerda en diversas nóminas de honor: en el Congreso del Estado, y aquí mismo en este Recinto, en el lugar donde el gran mexicano recibió a un grupo de temerosos e indecisos, que a nombre de González Ortega pidieron a Juárez el abandono de la causa.

A esos, los mejores hombres de Coahuila se les recuerda y honra en todo el Estado, sus monumentos, en el "Paseo de la Reforma" que ordenó construir el Gobernador Flores Tapia en Saltillo, simbolizan y representan a miles de fronterizos distinguidos entre los que por todo el país siguieron a Juárez. Ahí están Zaragoza, De la Fuente, Victoriano Cepeda, Viesca, Santiago Rodríguez, José María Aguirre, De la Cruz Borrego, González Herrera e Idefonso Fuentes entre otros coahuilenses de vigoroso empeño cívico asumiendo además del compromiso con la República el mas íntimo, el de mantener la autonomía de ésta entidad respecto de Nuevo León, del que se formaba parte luego de la fragmentación del territorio al concluir la guerra con los Estados Unidos. Cuando miles de compatriotas se sumaron a la causa encabezada por Juárez, los coahuilenses de aquella segunda mitad del siglo XIX lo hicieron para luchar, como dijera

Viesca..... “para que todos los hombres tengan un Dios en los cielos y una Patria en la tierra” Y lo sabemos todos, para luchar por preservar su fatal entidad federativa, por tener un Coahuila autónomo, soberano, en aquella Patria terrenal.

El juarismo de los coahuilenses es entre el de los mexicanos único y singular; forma parte del patrimonio cultural de esta región, fundamenta la mas vigorosa vertiente de su historia; se palpa y se siente latir en la conducta y en los actos cívicos, en la diaria lección de moral lacia, en la que hombres y mujeres hacemos nuestra vida diaria. Lo apreciamos sobre todo, en el respeto con el que asistimos a la creación de instituciones, en el tesón con el que las fortalecemos, en el celo por preservar sus principios, por dinamizarlas en ajustes que salvaguarden fines y propósitos cada vez que enfrentamos nuevas formas de relación, cada vez que como ahora, fuerzas tensan al mundo en una pretendida homogeneidad.

Ha sido esta razón de la cultura cívica el impulso de los mejores gobiernos coahuilenses. Lo fue en la dinámica etapa de urbanización, de transformación que se dio en el país, en Coahuila a fines de los setenta, en el gobierno de quien preside hoy este Colegio, Don Oscar Flores Tapia. A iniciativa de Federico Berrueto Ramón, maestro de vertical conducta de inteligencia notable y sensible a lo político y por lo mismo a la historia, al gobierno de Flores Tapia crea esta institución. A Berrueto se debe además la iniciativa para crear, en años anteriores otras instituciones también de gran valía y relieve, orgullo de la cultura y de la educación, hitos en el desarrollo político y social de Coahuila.

Berrueto Ramón, Flores Tapia, Villarello Vélez, Flores Aguirre los principales, cultivaron desde siempre esta cultura cívica, la impulsaron y burilaron en una prolongada etapa de nuestra historia reciente, que viste ahora desde la perspectiva del fin del siglo, muestra esa etapa en una dimensión de gran relieve. Terco, tenaz, audaz en todo lo que emprende, Flores Tapia los ha sobrevivido, sin menguar ni pasión ni voluntad política en favor de las instituciones surgidas de la cultura cívica y del empeño juarista.

A ese impulso debe su consolidación este Colegio, hoy celebrante de sus primeras dos décadas de trabajo y esforzado institución que con el activo trabajo de sus miembros, mantiene el sentido de la historia en cada vertiginoso presente de Coahuila. La historia nos ha enseñado, entre otras cosas, que nada nace en abstracto. Nacen pensamientos y acciones en una realidad, nacen contra ella o para prolongarla, variar o matizar su realidad; lo que es imposible es volver atrás, inmovilizarse en la contemplación del pasado.

Las tareas que hoy desarrolla el Colegio, veinte años después de su fundación son mas amplias y complejas; complementan además otras tareas institucionales. Del grupo de sus fundadores, iniciador en 1977 de sus actividades somos ya apenas un puñado los que llegamos a celebrar este vigésimo aniversario en torno a Flores Tapia: Gustavo Espinosa Mireles, Pablo González Mier, Carlos Cárdenas Villarreal.

En este caminar de veinte años se han venido sumando a nuestros trabajos talentosos cultivadores del quehacer histórico y cultural de Coahuila: Armando Fuentes Aguirre, Javier Viliarreal Lozano Humberto Gómez Villarreal, Arturo Moncada Garza, Javier Cordero Martínez, Alvaro Canales Santos, Roberto Orozco Melo; José María Suárez en Monclova; Gabriel Robledo Luna en Parras de la Fuente y en fecha reciente ingresó la primera mujer historiadora en este Colegio: María Elena Santoscoy Flores.

Todos ellos desde la cátedra, en la investigación, en el ejercicio del periodismo algunos, en el ensayo otros, han probado su valía, acrecentada cultura y amor por Coahuila y por México. En

años recientes y movidas por iniciativa propia, grupos de valiosas y distinguidas damas de Saltillo, de Ramos Arizpe y de Parras de la Fuente, ante la falta de perspectiva y la palpable impotencia de gobiernos e instituciones en todo el mundo para afrontar los problemas, extremadamente graves en el mundo de nuestros días: pobreza, marginación, desempleo, violencia, deterioro ambiental, mal nutrición, etc., han decidido integrarse en talleres de Historia, abanderados por el Colegio, en donde se conocen, analizan y discuten temas y esquemas, fortalecen su conciencia histórica y participan en diversas actividades en su comunidad con enfoques mas precisos y objetivos. El trabajo colistante y creciente de tan empeñosas damas enorgullece a este Colegio.

Llega esta Institución al Vigésimo Aniversario, apoyado por el Gobierno del Estado que preside el Dr. Rogelio Montemayor Seguy y en cordiales y estrechas vinculaciones de trabajo, con instituciones que desarrollan iguales propósitos. Estos apoyos y coordinaciones nos permiten continuar la publicación de nuestra Revista de Historia difundir las actividades de y los miembros de la misma.

El Credo Juaristá lo guardamos con la misma veneración de siempre, conscientes de que en nuestros días debe asumirse con firmeza, cuando la capacidad de gobernar debe ser factor primordial que una esfuerzos para el logro de propósitos comunes. El Credo Juarista tiene hoy mas vigencia que nunca. Ante el peligro en el exterior de nuestro país del pronunciamiento de decisiones unilaterales de fuerza y pretensiones hegemónicas en lo político y en lo social el ejemplo de Juárez es bandera para invocar el derecho de cada nación a buscar caminos propios para resolver sus asuntos, y para decir formas propias a sus intereses para cooperar con otras naciones en la solución de problemas mundiales. El Credo Juarista es exigencia de respeto a los diversos niveles de desarrollo de cada país, respeto a distintas ideologicas y culturales de cada sociedad.

La grandeza de Juárez, y es bueno repetirlo en este día de fiesta, no la da sólo su ejemplar lucha por consolidar, frente a propios y extraños al Estado Mexicano. Su grandeza está además en el profundo sentido de los principios enarbolados en aquella lucha, principios que siempre deben estar presentes en el ideario político de las naciones, de los individuos que en todos los rincones de la tierra buscan la paz en la armonía, en la tolerancia, en el derecho a ser respetados en su libertad.

Fieles a los propósitos señalados a esta institución y celosos mantenedores de la vigencia del Credo que nos enseñó Juárez, iniciamos así las actividades de nuestro vigésimos primer año de vida.

Gilberto Flores Muñoz

Por: *Oscar Flores Tapia*

Una mañana a fines de 1981, se presentó en mi granja “La Gloria Escondida”, en Parras de la Fuente, una joven señora que después de preguntarme si hablaba con OFT yo asentir, me dijo: días antes de ser asesinado mi padre, en charla muy íntima me dijo: “Si algo me llega a suceder, algo busca...” Me dijo el nombre de 2 o 3 amigos y, entre ellos, el suyo, OSCAR FLORES TAPIA.

¿Quién era su padre? - indagué.

Mi padre -me dijo- fue Gilberto Flores Muñoz: soy hija ilegítima, pero mi padre me había reconocido y además siempre me dio el trato de hija. ¿Presentía mi padre un fin próximo? Desde luego, decirme que si algo le pasaba viera a amigos personales, sencillamente era porque algo sospechaba o le tenía inquieto. Bueno, le respondí a aquella mujer; seguramente que usted se equivocó y cuando su padre le dijo que si algo llegaba a pasarle se entrevistara con Oscar Flores, seguramente se refería a Oscar Flores, actual Procurador de Justicia de la República, porque debo decirle que aunque conocí mucho a su padre, en San Luis Potosí, donde el mío también vivió, en efecto hubo amistad pero no como para mantener un conocimiento a través de muchos años.

Nunca vi a don Gilberto, salvo aquella ocasión en que... y lo he contado en muchas ocasiones en mis libros, o en mi anecdotario político, siendo Secretario de Agricultura en el Gabinete del Presidente Ruiz Cortínez, vino en viaje de trabajo a Coahuila; era -y esto me consta- muy amigo del Gobernador Román Cepeda Flores; se tuteaban, se decían hermanos y en fin, Román, sabiendo, como sabía, que don Gilberto era no solamente de las confianzas sino de los afectos del Presidente Ruiz Cortínez, cultivaba con mayor delicadeza esta relación pues inclusive, como es bien sabido, los periódicos publicaban su posible nominación presidencial, aunque en las reuniones políticas críticas que se formulaban, versaban sobre el carácter bronco que tenía y siempre dispuesto a fajarse con “cerciana”. Flores Muñoz y Román hacían una magnífica pareja: mismo carácter, mismo vocabulario, por quítame estas pajas se la mentaban a cualquiera y no sólo eso, sino dispuestos siempre a sostener como hombres, a media calle, a puño limpio, a navajazos o a tiros, sus puntos de vista.

Recuerdo la ocasión en que siendo Secretario de Agricultura Flores Muñoz, visitó Coahuila, en gira de trabajo. Acompañado de Román estuvo atendiendo las comisiones que se le acercaban y le trataban asuntos relacionados con la Secretaría de la cual era titular. Los ejidatarios eran atendidos, aunque creo oportuno decir, que aunque siempre han sido atendidos, lo cierto es que después de 84 años de revolución, no han podido conseguir nada, como no sea tierras estériles, créditos caros y tardados y, sobre todo, una política totalmente desorientada por parte de los que tienen la responsabilidad productiva del país, no obstante que algunos como Manuel Bernardo, capaces de dar lecciones a cualquier agrónomo ocasional, respondió al reportero que le preguntó si el exceso de agua —en esos días los aguaceros provocaban inundaciones—, podía ocasionar daños a la agricultura, Don Manuel —viejo lobo de la política, elogio que le endilgó

JLP ante sde enterrarlo políticamente— dio salomónica respuesta a la pregunta: “Pues ni bien ni mal, mas bien todo lo contrario...”.

Gilberto Flores Muñoz, de quien se afirmaba con ciertos avisos de seriedad que sería el sustituto la persona que el Presidente Adolfo Ruiz Cortínez dejaría en su lugar y parece que algo había, de cierto en aquella afirmación aunque de don Adolfo no se podía estar seguro de nada, ya que después de darle cuerda a muchos que soñaban con ocupar su cargo, cuando se definía en favor de otro que ni figuraba entre los aspirantes, el hombre todon compungido se abrazaba al dolor de los perdidos para decirle: “Gilberto, estoy muy triste se nos fue la Presidencia de la mano”.

Pues bien, entre las comisiones que visitaron en aquella ocasión a Flores Muñoz, estaban la de agricultores y Ganaderos nortños que encabezó el coronel Don Elpidio Rodríguez, viejo revolucionario que llegó a ser Jefe del Estado Mayor del General Manuel Pérez Treviño, pero sobre todo primer Ponente de la Reforma Agraria de la Revolución. Don Elpidio, un hombre fuerte, vigoroso, sincerote, no se andaba por las ramas. Cuando estuvo ya casi sentado en la silla gubernamental del Estado, se le hizo una sucia jugada, tan sucia, que decidió retirarse de la política, buscando consuelo a su desilusión en espirituosas bebidas.

Don Elpidio saludó a Flores Muñoz, presentó a las personas que lo acompañaban y expuso: hemos venido a solicitarle créditos blandos para una promoción de Agricultura y Ganadería; pienso, Señor Secretario, que garantizando una producción que nunca se ha visto en nuestro país y que tanto la necesita la nación, necesitamos créditos, apoyo y las garantías que reclama una agricultura próspera en México.

Pues es muy lamentable, señor Coronel —contestó Flores Muñoz— pero los programas que tiene el Gobierno de la república no incluyen a los pequeños propietarios.

Replicó Don Elpidio: ¿Por qué no señor, si es una cosa muy sencilla? y lo que solicitamos se está concediendo a los ejidatarios ¿Por qué a nosotros se nos niega?

Encabritado Flores Muñoz respondió: Entonces no tienen problemas, háganse ejidatarios.....

Don Elpidio que no curtía malas baquetas, suavemente, como disculpándose, replicó: No señor, no aspiramos a ser ejidatarios, aspiramos a ser Ministros de Agricultura

Hecho una furia se levantó de su asiento Flores Muñoz, pero Román lo detuvo y a pesar de lo peligroso que era contrariar a un super secretario, como casi siempre se consideran los Ministros, le dio la razón al viejo soldado de la Revolución y allí acabó el pleito, aunque no hubo crédito.

EL VIGOR DE LOS GOBIERNOS NACIDOS DEL PUEBLO

(Al abrir las sesiones ordinarias del
Congreso General el 1º de enero 1825)

Por: *Guadalupe Victoria*

No podrá ya dudarse, como se afectó dudar en algún tiempo, si las modernas sociedades establecidas para la libertad del hombre, son el resultado necesario del progreso de las ideas justas y benéficas, o si ellas existen momentáneamente por la subversión escandalosa de los principios, y por el avance tumultuario de las pasiones. Los partidarios de la envejecida tiranía, aquéllos que del seno de las nubes hacen descender los pactos y las obligaciones, desconocen la legitimidad y vigor de los Gobiernos que han nacido del pueblo soberano. Para ellos los particulares en las naciones libres no tienen ni freno ni garantías; unos a otros se acometen y se devoran, y en esta reñida contienda, la crueldad y la ira despiadada de las facciones, aniquilan la esperanza de algún sistema regular de la legislación.

No se crea, señores, que para la confusión de los enemigos del pueblo, he de conducirlos a las ruinas de Cartago, he de excitar las memorias de Roma libre, o de abrir los fastos de aquella Grecia, donde las letras, las artes generosas y la sublime filosofía, dieron principio a instituciones que se han admirado en todos los siglos. No, la América, nuestra adorada Patria, elevando la cabeza sobre los días antiguos, ha resuelto el problema mas interesante a la especie humana, y ha desgarrado los velos que cubrieran el origen, el fin y el objeto del poder.

El profundo legislador de la Carolina y Guillermo Penn, el amigo del hombre, plantaron en el suelo virginal de América las semillas preciosas de la Libertad Civil, que cultivadas con esmero por Washington y Franklin, se hallan hoy depositadas con los frutos que produjeron en ese capitolio que levantó la sabiduría en las márgenes del Potomac. De allí se lanzan rayos desoladores sobre el despotismo, y de allí aparece la generación de pueblos soberanos. ¡Cuánta es la gloria del nuevo mundo! ¡Cuánta es la grandeza de sus destinos!

Asombra, señores, que las luces hayan penetrado hasta en las colonias que fundara el aventurero de Medellín. Ello es cierto que el genio se sobrepuso a las resistencias, que la moral regularizó el calor de los partidos, y que los sentimientos de la filantropía, vinieron a reemplazar los hábitos y los errores que consagró el tiempo.

Pero yo he venido aquí, señores, a congratularme con vosotros porque los triunfos de la opinión y de las doctrinas sociales, os han reunido bajo los fundamentos de un pacto creado por nosotros y para nuestra felicidad. ¿Quién podrá disputar a los representantes que dejaron estos asientos consagrados al mérito y a la virtud, la satisfacción incomparable de ser reemplazados por ciudadanos igualmente ilustres, igualmente ansiosos del engrandecimiento nacional? La unión, la seguridad y el bienestar de los Estados, se han confiado a los prudentes varones que por el uso de los consejos de la sabiduría atrajeron alrededor de sí las miradas de un pueblo que sabe calcular la justicia y el talento. Dichosos nosotros en haber normado las elecciones por el

aprecio del bien público, veremos realizados en el primer Congreso Constitucional los planes del legislador y los votos uniformes de los mexicanos.

Mi corazón se dilata por los bienes que gozamos y por los que se esperan todavía. El magnífico edificio de las Libertades, que antes fuera una bella perspectiva ideal, se asentó sobre bases indestructibles y su recinto brilla con las instituciones que mereciera un pueblo grande.

Los altos atributos con que la ley y la voluntad de mis conciudadanos quisieron revestirme en razón de depositarlo del Poder ejecutivo, me pusieron en el caso y feliz disposición de emplearlos todos en su utilidad.

LA SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA DEMANDA SACRIFICIOS

Una ojeada aunque rápida sobre el estado y existencia progresiva de los negocios os convencerá, señores, de que he procurado hacer el mayor bien posible según la esfera de mis luces en el brevísimo período de mi Gobierno. ¡Dichoso yo si he acertado a llenar el extenso círculo de mis obligaciones para con la Patria!

El Secretario del Despacho de Hacienda manifestará al Congreso que si no es ventajosa su situación ni por sus ingresos, ni por sus obligaciones, ha logrado al cabo de multiplicados y penosos esfuerzos, vestir, armar y aumentar el Ejército y la Marina, socorrer al Nuevo México, California y todas las Fronteras, acallar los clamores de los empleados de la República atrasados en sus sueldos, y cubrir en todas sus partes las atenciones de la administración con el uso sobrio y arreglado de los préstamos extranjeros. La organización de la Hacienda en lo económico ha obtenido considerables mejoras por la última ley de la materia, y avanza sin duda a su perfección. ¡Ojalá y los arbitrios que se consultarán a la sabiduría de la Cámara de representantes, merezca su aprobación tan urgente! La seguridad de la república demanda sacrificios, pero siempre compatibles con el Estado, fuerzas y patriotismo de sus heroicos ciudadanos.

Careciendo de existencia el Poder Judicial de la Federación e inhibido el Gobierno de la intervención que antes disfrutaba en el de las antiguas provincias, su acción en esta parte ha sido casi nula, y lo será hasta que la Suprema Corte de Justicia se instale, luego que se designe por una ley el número y ubicación de Distrito, y se proceda al arreglo de los Juzgados de Circuito y de los Tribunales en los Territorios y en el Distrito Federal.

Sin embargo, de este vacío, se han atendido en lo posible los objetos de la Administración de Justicia, y los ciudadanos sólo podrán quejarse de los vicios de la legislación y de los que se introdujeron en la forma de los juicios por la degradante indolencia de los gobernantes españoles. Las cárceles y los establecimientos de corrección han corrido la suerte de los tiempos, mas yo no desespero de hacerlos servir a la seguridad sin aumentar las aflicciones y miserias de los delincuentes.

RECUPERAR NUESTROS DERECHOS ULTRAJADOS

El Ejército Mexicano que ciñe tantos laureles, ha adelantado considerablemente su disciplina. Está para completarse su fuerza, y hoy la que existe cuenta con buen armamento al paso que se

contrataron armas suficientes para levantar todo el Ejército conforme exige nuestra situación política. El Secretario de Guerra y Marina pondrá en claro mis trabajos en estos ramos.

El sistema felizmente adoptado confía la administración interior de los pueblos a sus autoridades provinciales. El Gobierno dentro de órbita se ha empeñado en cortar abusos envejecidos, y en que las leyes patrias comiencen a desarrollar su actividad benefactora. Así lo expone el Secretario de Relaciones Interiores.

En todos los países libres del universo se forman votos por la consolidación de la Independencia Mexicana, y luego que se hallen en el caso de calcular los extranjeros el inmenso valor que la unión ha dado a nuestra prosperidad colectiva e individual, me persuado, señores, que nos admitirán al rango de las naciones independientes y soberanas.

¡Y este es el pueblo que por tres siglos fuera sujeto a una administración mezquina, a un Gobierno miserable! Privados los mexicanos de las ventajas de un sistema equitativo, rompieron sus relaciones con la Metrópoli, después de sufrir mas allá de los límites de la paciencia humana. Nuestras poblaciones incendiadas, nuestras propiedades invadidas, las cárceles siempre llenas, el dolor, la desesperación, la muerte amenazando sin cesar nuestras cabezas, éstos fueron los títulos, éstos los caracteres que marcaron con fuego y sangre la libertad de que gozamos. Al recuperar nuestros derechos ultrajados, y cuando se alzó el fuerte brazo para la gloria de la patria, hemos dado ejemplos insignes de moderación. Confúndanse nuestros detractores, y admiren, si por una sola vez quieren llamarse justos, el imperio de la suavísima índole mexicana y el sistema mas filantrópico que se conoce de la legislación y Gobierno.

¡Ciudadanos de ambas Cámaras de la heroica Nación Mexicana! ¡Que no sean pérdidas para nosotros las conquistas de la revolución! ¡Que los se cauces del poder tiránico tributen a las ideas del siglo y a los adelantos de la civilización en América los testimonios de su forzado y tardío arresentimiento! ¡Que vuestro ardiente celo por la Constitución, que vuestro constante amor a la patria y a la Libertad, que vuestra previsión y energía os facilite el dulce placer de elevar a los Estados Unidos Mexicanos al alto punto de prosperidad y grandeza que ha decretado el Arbitro Supremo de los destinos!

CARISMA Y LIDERAZGO

Por: *Jorge Sánchez Azcona*

Un tema que en el campo de la política ha cobrado una renovada actualidad, es el del carisma de los líderes políticos.

En una sociedad en que la estructura del poder de los diferentes países va teniendo como rasgo característico la preponderancia del Poder Ejecutivo —llamémosle, Secretario del Partido, Presidente, Primer Ministro, Monarca, etc.— es importante que el estudio de la proyección socio-política que los titulares de dicho poder ejercen sobre las comunidades que se encuentran sometidas bajo su imperio.

El Estado moderno llevó a cabo sus funciones dentro de un marco en el que destaca el amplio desarrollo de la tecnología, de la burocracia, de la especialización de las funciones públicas, el aumento del poder de los grupos de presión, así como las demandas crecientes de los grandes grupos de población, todo ello obligando a que el Poder Ejecutivo denote fuerza y unidad, y tenga amplios poderes decisorios que le permitan lograr el control y el equilibrio del sistema. Es por ello por lo que la personalidad del titular del Poder Ejecutivo como líder político ha venido a tener una gran preponderancia. Viéndose en la necesidad de buscar una adecuación entre lo que la sociedad espera de él y las condiciones socio-culturales específicas que lo rodean.

A través de esta identificación, el líder fortalece el papel que desempeña corroborando el consenso social, que de hecho viene a legitimar su posición de titular del orden político. Es este reconocimiento a su legitimidad en el que se basa la validez jurídica del sistema político de que se trate.

DOMINACIÓN LEGÍTIMA

Cuando se encuentra esa fusión que mencionaba en regiones anteriores, entre el poder político y el consenso social que lo reconoce, estamos frente a un tipo de dominación legítima. El titular del poder encuentra que sus mandatos son plenamente reconocidos y obedecidos dentro de su comunidad política.

Históricamente y siguiendo el extraordinario estudio de Max Weber, encontramos tres tipos ideales de dominación legítima:

- ⇒ Dominación carismática
- ⇒ Dominación tradicional.
- ⇒ Dominación racional.

Antes de exponer en que consiste cada uno de estos tipos de dominación, es oportuno resaltar qué se entiende por tipo ideal de acuerdo con la concepción de Weber, para evitar las interpretaciones erróneas que el concepto ideal pueda acarreamos.

Sobre el tipo ideal nos dice Weber: “Se obtiene un tipo al acentuar unilateralmente uno o varios puntos de vista y encadenar una multitud de fenómenos aislados, difusos y discretos, que se encuentran en gran o pequeño número y que se ordenan según los procedentes puntos de vista elegidos unilateralmente para formar un cuadro de pensamientos homogéneos”.

El tipo ideal permite captar a través de una conceptualización científica un hecho particular, único, una singularidad histórica. Por medio de una racionalización ideal, acentuando caracteres originales de una realidad histórica, la llegamos a conceptuar en su originalidad dado que no es posible elaborar una ley general porque los hechos históricos son individuales, no generales.

Por supuesto que un suceso histórico puede ser catalogado dentro de diferentes tipos a un mismo tiempo, un caso concreto ese puede hallar en una dominación legítima con caracteres de dominio racionales y a su vez carismáticos, pero sólo por medio del tipo ideal encontramos uniformidad en el estudio, a pesar de que un hecho no se agote en un solo tipo.

Volviendo a la clasificación que hace Weber de los tipos legítimos de dominación -de la que Von Wiese considera que puede ser útil en los tipos legítimos de dominio, encontramos que a través de la dominación se fortalece el consenso social que legitima a la misma dominación; los miembros de la comunidad consideran que sólo quienes detenten el poder de acuerdo con las normas sociales aprobadas deben ser reconocidos y apoyados por ellos.

Por supuesto que el hecho en sí de la obediencia al poder no se lleva a cabo por creer principalmente en la legitimidad del sistema. El individuo en general guía su conducta por intereses muy concretos: económicos, religiosos, familiares, etc., los cuales no permiten por ellos mismos lograr una tipología adecuada de la denominación, sino que “la propia pretensión de legitimidad, por su índole la hace válida en grado relevante, consolida su existencia y codetermina la naturaleza del medio de dominación”.

Si no fuera por esto último, un sistema de dominación basado sólo en motivos subjetivos sería inestable y no duraría. La dominación requiere el reconocimiento y aceptación de su legitimidad, el lograr una obediencia plena en la que “la acción del que obedece transcurre como si el contenido del mandato se hubiera convertido, por sí mismo, en máxima de su conducta; y eso únicamente en méritos de la relación formal de obediencia, sin tener en cuenta la propia opinión sobre el valor o desvalor del mandato como tal”.

En resumen, el problema que Max Weber plantea en cuanto al dominio político es el del porqué formal, del seguidor.

Ese porqué lo encuentra Weber en Los tres tipos ideales del dominio:

- ⇒ En la Dominación carismática, la obediencia se basa en la confianza personal que se tiene en el líder.
- ⇒ La Dominación tradicional se da como resultado de que las personas dirigen sus creencias y su actuar por el eterno ayer, por la costumbre profundamente arraigada.

⇒ La Dominación racional se basa en la legalidad, se obedecen ordenaciones impersonales y objetivas legalmente estatuidas. La obediencia se basa en la ley y no en las personas

En la época moderna el sistema de Dominación racional es el que predomina, pero no como tipo puro, caracteres tradicionales y carismáticos lo penetran. En la introducción de este trabajo mencionábamos cómo en los sistemas políticos contemporáneos se encontraba el predominio del Poder Ejecutivo sobre los otros dos poderes tradicionales: el Legislativo y el Judicial. Es por ello que dentro de un marco de referencia jurídico-formal encontramos que el carisma del líder viene a ser determinante en la configuración del consenso que, como expusimos anteriormente, legitima y da validez a un régimen en el que necesariamente destaca un líder, que si bien es cierto que ocupa su puesto de acuerdo con un sistema institucional, su propia personalidad necesariamente viene a ser relevante en la proyección que se dé al desempeño de su función. Se obedecen sus mandatos –independientemente de los intereses concretos que afecten–, porque proviene de un puesto reconocido en su validez legal, pero la simpatía o antipatía de la obediencia en mucho es condicionada por su propia imagen. Si bien es cierto que jurídicamente es irrelevante el porqué de la obediencia, mientras esta se lleva a cabo, desde un punto de vista sociopolítico, la adhesión emotiva a un líder no sólo fortalece su rol institucional, sino al mismo tiempo aumenta considerablemente el margen de su acción, porque si de acuerdo con el orden jurídico positivo tiene perfectamente delimitadas sus atribuciones, el contenido político de las mismas es sumamente flexible, y la imagen que de él tenga la comunidad ampliará o disminuirá sensiblemente este campo.

A continuación expondré con brevedad lo que tradicionalmente se ha entendido por carisma, y posteriormente lo vincularé con el concepto moderno de liderazgo.

CARISMA

Siguiendo con la labor desarrollada por Weber, encontramos que tomó la palabra carisma del estudio de Rudolf Sohm sobre las antiguas comunidades cristianas: *Kirchenrecht für die Altchristliche Gemeinde*: “Derecho Eclesiástico para la Antigua Comunidad Cristiana”. Con la salvedad que este autor no cataloga la dominación carismática como tipo ideal de dominación, sino sólo la aplica a la esfera religiosa.

En la conceptualización de Weber encontramos que: “Carisma debe entenderse como la cualidad que pasa por extraordinaria –condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas, que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares– de una personalidad por cuya virtud se le considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas –o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro– o como enviado del dios, como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder”.

El líder carismático es reconocido a través de la revelación, de la reverencia, de la confianza de sus sometidos. Este reconocimiento es corroborado constantemente por sus atributos extraordinarios, es en esto en donde se funda la legitimidad en el reconocimiento de esas cualidades, que se llevan consigo la entrega personal y subjetiva de sus seguidores. Estas características excepcionales deben perdurar, ya que son ellas, las que designan al elegido, quien en caso de perderlas, deja de ser extraordinario, deja de ser carismático.

En la Dominación Carismática es la identificación de la comunidad con el líder; la entrega emotiva de los seguidores en virtud de sus facultades personales, y en reconocimiento de las mismas, por lo que se obligan a mantener obediencia y fe en él.

Nos dice Weber: “ El poder del carisma se basa en la creencia, en la revelación y en los héroes, en la convicción emotiva de la importancia y del valor poseídos por una manifestación de tipo religioso, ético, artístico, científico, político o de otra especie de heroísmo –tanto guerrero como eclesiástico–, de la sabiduría judicial, de los dones mágicos o de cualquier otra clase. Esta creencia transforma “desde dentro” a los hombres e intenta conformar las cosas y las organizaciones, de acuerdo con su voluntad revolucionaria”.

El hecho de que los seguidores del líder lo reconozcan, no es en sí el fundamento de la legitimidad, sino que representa un deber de ellos en mérito de su vocación y de su constante corroboración. Esta última confirma la continuidad del carisma en la persona, ella debe probar constantemente que es un elegido para mantener su reconocimiento. En caso contrario perderá la confianza, y en un momento dado incluso se le obligará a una explicación, pues al identificarse en el líder de sus seguidores comparten su poder y cualidades, los logros del líder son suyos, y por tanto también sus fracasos.

“En China -nos dice Weber, ejemplificando lo anterior- la calificación carismática de los monarcas estaba fijada de un modo tan absoluto que todo infortunio, cualquiera que éste fuese, no sólo guerras desgraciadas sino sequías, inundaciones, sucesos astronómicos aciagos, le obligaba a expiación pública y eventualmente a abdicar”

El líder carismático tiene una gran variedad de oportunidades de probarse, dado que su actuación no está regulada en forma estricta por ningún orden legal ni consuetudinario, él puede crear, exigir nuevos ordenamientos provenientes de la revelación, el oráculo, la inspiración o en todo caso de su sola voluntad reconocida y aceptada. Es por esto último, por lo que el carisma es particularmente sensible al pensamiento utópico. Además, la aparición de los líderes carismáticos generalmente se da en épocas de crisis –aunque no exclusivamente–, en períodos en los que la comunidad siente que los cauces socio-jurídicos establecidos no responden a sus expectativas, y depositan su fe en la persona de un líder que les ofrece modificar las formas de vida anteriores. Este proceso pasa por un período de fantasía desbordada, fomentado por el idealismo pregonado por el líder, hasta que los nuevos ordenamientos son establecidos. Con posterioridad y de acuerdo con las condiciones muy específicas del ambiente socio-cultural, se da en una selección y predominio de las ideas nuevas, se pasa a una etapa de objetivación del nuevo ordenamiento, todo condicionado por la personalidad carismática. Este proceso como lo vimos al mencionar a Sohm, tuvo gran relevancia en las comunidades religiosas y sus líderes, los cuales, como expondremos en incisos posteriores han venido a ser desplazados por el líder político, el nuevo detentador del carisma.

RUTINIZACIÓN DEL CARISMA

Cuando se logra la comunización emotiva del reconocimiento del líder carismático, el poder de éste se objetiviza, apareciendo el cuadro de seguidores, quienes le sirven por el reconocimiento que de él tienen, sin esperar sueldo prebenda alguna, pues su selección no se realiza ni dentro de una burocracia que los nombre, ni desde ningún punto de vista estamental, sino que a su vez son electos por la proyección e identificación de las cualidades carismáticas: “al profeta corresponden los discípulos, al principio de la guerra, el séquito, al jefe en general, los hombres

de confianza”. No hay ninguna “colocación” ni “destitución”, ninguna “carrera” ni “ascenso”, sino el sólo llamamiento por el señor según su propia inspiración fundada en la calificación carismática del abogado. No hay ninguna “jerarquía”, sino sólo intervenciones del jefe... No hay ninguna autoridad a la cual se pueda apelar. Tampoco puede asignársele jurisdicciones locales o competencias exclusivas y, finalmente, no existen instituciones independientes de las personas y del estado de su carisma puramente personal en la forma de las “magistraturas burocráticas”.

Lo anterior obliga a que el líder y sus discípulos no tengan una ocupación rutinaria, ni siquiera una vida familiar. En el caso de Jesús, tenemos un ejemplo de la renunciación radical al mundo familiar cotidiano:

*“Si alguien viene a mí,
y no aborrece a su padre y madre
y mujer e hijos, hermanos y hermanas
y aun también su vida, no puede ser
mi discípulo”.*

El grupo formado por el líder y sus discípulos se desintegra en el momento en que a éstos se les permita volver a su núcleo familiar, y comprometerse en actividades económicas.

La rutinización del carisma se ve favorecida por los discípulos carismáticos, que tratan de obtener el poder de disposición, de la influencia que el líder ha creado.

La forma pura genuina de dominación carismática tiene que ser pasajera, dado su carácter extraordinario y fuera de lo cotidiano.

Una dominación carismática que tienda a ser permanente, tendrá que racionarse o hacerse tradicional, o a las dos cosas a la vez. Esto puede estar motivado o por los prosélitos o por los miembros del cuadro administrativo; en ambos casos las motivaciones pueden ser muy diversas, las que generalmente se actualizan en aquellos casos en los que la comunidad carismática perdura. Cuando esto se logra aparece el gran problema de la dominación carismática: la sucesión. Históricamente se han dado diversas respuestas a esto:

- ⇒ Buscar una nueva persona que llene los requisitos del carisma. Ejemplo: Dalái Lama.
- ⇒ Seleccionar a este nuevo titular por medio de la revelación.
- ⇒ Por la designación expresa y aprobada por la comunidad.
- ⇒ Por el nombramiento del antiguo líder al nuevo detentador del carisma.
- ⇒ Por elección del cuadro administrativo carismático.
- ⇒ Por medio del carisma hereditario, esto es, la sucesión sanguínea:

Dentro de la rutinación del carisma encontramos, que el deseo de sostener los privilegios logrados por el grupo de seguidores que integran el cuadro administrativo, es causa determinante en el mantenimiento y sucesión de la estructura carismática. El cuadro

administrativo, que es un grupo privilegiado política y económicamente, pugna por legitimar esta situación y preservar el reconocimiento de lo que ellos consideran derechos adquiridos. Esto último va a encontrar el auténtico carisma que no está basado en un orden estatuido o tradicional, que no se funda en derechos adquiridos, sino que se legitima originalmente en la personalidad sobresaliente del líder. Es en estas características sobrenaturales, divinas y superiores, que destacan al líder carismático, en donde a través de la rutinación del mismo, se logra el reconocimiento de derechos adquiridos “legítimos” de los sucesores del carisma, en tal forma que quedan protegidos el poder y los bienes que éstos han logrado por medio de esa dominación carismática. La evaluación de este proceso de institucionalización del carisma va llevando a este tipo de dominio a convertirse en tradicional o legal.

Ejemplo de esto lo podemos ver en las grandes regiones, el Judaísmo, el Catolicismo, el Budismo, el Mormonismo, etc.

En la época actual encontramos que Japón ofrece desde la revolución de 1868, época en que se establece el Sintoísmo como religión oficial, un ejemplo de la dominación carismática. El emperador japonés es una divinidad con poder ilimitado, que debe su situación, de acuerdo con el Sintoísmo, a ser descendiente del Dios Sol -Amoteraus Omikami-, quien instituyó el orden imperial, escogiendo a la nación japonesa y, por tanto, compartiendo su origen divino el carisma con su emperador, el cual es un ser que en sí mismo representa la síntesis de su pueblo.

La exposición anterior no representa una estructura política que podamos considerar como preponderante de la época moderna; todo lo contrario, como expusimos al inicio de este trabajo, es la dominación legal lo que predomina en la actualidad, aunque el carisma la ha penetrado, en cuanto que a los titulares del poder se les considera no sólo que ocupan un puesto institucionalizado jurídicamente, sino que por el hecho de ocuparlo presuponen que son gentes que se salen de lo común, personas con cualidades extraordinarias a quienes se puede considerar depositarios del carisma, entendido esto no a la manera tradicional que hemos estudiado, sino dentro de una conceptualización que cae en lo que la Ciencia Política llama el liderazgo, que será motivo de estudio en el inciso siguiente.

LIDERAZGO

Como indicábamos en el inicio de este trabajo, los sistemas políticos modernos se caracterizan por una estructura jurídica racional y formal en donde el Poder Ejecutivo ha venido a predominar sobre los Poderes Legislativo y Judicial y, por tanto, a destacar la personalidad de su titular que se convierte en el líder político por antonomasia. La autoridad del líder se basa en el reconocimiento de los miembros de su comunidad tanto a su rol cuando éste está institucionalizado como a su persona. Esta aceptación de sus seguidores es lo que legitima su posición. El líder sabe que mientras mayor sea el arraigo que su imagen logra en su comunidad, mas amplio será el reconocimiento a su persona. Logrando que se le otorgue una confianza que fortalezca sus decisiones políticas, permitiéndole en un momento dado acentuar la dinámica de su sociedad. Esto último no quiere decir que el líder necesariamente tiene como función modificar el orden imperante, sino que en muchas ocasiones percibe que el sentir del pueblo puede ser un profundo anhelo de mantenerse dentro de un marco tradicional y él tenderá a respetar ese sentir. Un verdadero líder tiene la capacidad de captar las emociones y aspiraciones de sus seguidores, debe conocer la situación del grupo y estimularla; esto es lo que se llama la “ley dinámica del liderazgo”; el líder debe adquirir su prestigio simbolizando en él

los ideales de los miembros del grupo. Tanto el inicio como el mantenimiento del reconocimiento de la validez legítima del líder están basados en esto último.

EL LÍDER

En renglones anteriores hemos estado enfatizando que los rasgos preponderantes de su personalidad es lo que le da el carisma al líder político. Ahora bien, ¿Qué clase de persona es el líder? ¿Cuáles son esas cualidades que lo llevan a ocupar un lugar tan relevante? La respuesta a esa pregunta implica tomar en cuenta una serie de factores, como son el lugar, la época, la psicología del grupo, etc., que llevan a la solución relativista y circunstancial. Es por ello, que a reserva de profundizar sobre alguno de esos factores en el desarrollo de este trabajo, vamos a tratar de conceptualizar un tipo ideal del líder y su función. Lo primero que debemos hacer es exponer el concepto de actividad política, que viene a ser el marco de referencia dentro del cual se lleva a cabo la función del liderazgo.

En sentido sociológico debemos entender por actividad política aquella que se dirige a obtener el poder o a influir en su distribución. Este poder viene a ser en última instancia el poder físico del Estado. El político tiende a obtener la titularidad del monopolio de la coacción física. En esta conceptualización de la actividad política estamos dejando intencionalmente fuera de ella los fines de la misma, los cuales, como enunciamos anteriormente, están condicionados a factores socio-culturales que impiden el abstraer un fin común a dicha actividad.

Por tanto, el líder político de cualquier comunidad tendrá como finalidad el logro de ese monopolio de la fuerza física, que de acuerdo con las normas socialmente reconocidas, se encuentra legitimado. El líder debe obtener por medio de la ideología, esto es, de la justificación pública del por qué detenta el poder, la obediencia y reconocimiento de sus seguidores; el poder implica ese sometimiento, no al temor físico, ni a las expectativas de remuneraciones de tipo material, sino a una relación psíquica, el acatamiento íntimo. Para obtener un pleno logro de esto último, el líder debe ponerse a disposición del grupo, representar un medio para obtener los fines de la comunidad, y lograr las aspiraciones de sus seguidores.

En los sistemas democráticos, entendiendo democracia en un sentido restringido, dado que no existe gobierno de todos sobre todos, pues siempre una minoría la que ejerce el poder, la selección de los líderes está condicionada en mucho al carácter específico de su propia persona. Dentro de la actividad política se va dando una elección social, entendiendo ésta como la obtención de las probabilidades existentes dentro de la estructura política. La personalidad del político es un medio para poder llegar a ocupar un puesto de liderazgo, siempre y cuando sea la adecuada a la situación interaccional total entre él, la comunidad y el contorno histórico.

El vínculo entre el líder y contorno es determinante: una persona puede llegar a ocupar un puesto de liderazgo porque su carácter encaja perfectamente en determinado ambiente, pero en otro diferente puede ser un fracaso. Los discursos de Hitler, que inflamaban de espíritu bélico al pueblo alemán llevando a grandes núcleos de la población al histerismo, dirigidos a un pueblo cuyo estado psicológico fuese diferente, nunca hubiera tenido el mismo resultado. El líder, por tanto, como lo veremos con mayor amplitud en los incisos siguientes, está condicionado por su ambiente sociocultural

Sin dejar de reconocerlo anterior, Dahi ha estudiado lo que él considera los rasgos característicos de la personalidad política, presentándonos el siguiente resumen:

- A) El político como individuo le atribuye un gran valor a obtener el poder y, por lo tanto, lo busca con mayor interés que otros.
- B) La política puede representar en muchas ocasiones un medio de realización vocacional, así como un medio de subsistencia.
- C) Hay muchos factores que pueden concurrir en la motivación de la actividad política, muchos de ellos inconscientes y en todo caso difíciles de precisar.
- D) El político, al participar activamente, tiene confianza en poder lograr sus aspiraciones.
- E) El poder puede representar para sus detentadores no un valor en sí mismo, sino un valor instrumental
- F) El contorno, como hemos expuesto anteriormente, es determinante en el logro del poder y, por lo tanto, la personalidad del político debe ser adecuada a su ambiente sociocultural.

EL GRUPO

En renglones anteriores hemos expuesto algunas de las teorías sobre la personalidad del líder; ahora veremos en una forma mas amplia su relación directa con el grupo y la psicología de éste.

Al iniciar este estudio mencionábamos que la dominación legítima descansa en el reconocimiento de los miembros de una comunidad a las socialmente aceptadas.

El líder, como hemos estado insistiendo, representa un medio para el logro de las aspiraciones del grupo. Éste tiene una serie de necesidades institucionales que requieren para su satisfacción de un tipo determinado de actividad política, la cual es dirigida y programada por el líder político. Éste, tomando en cuenta las condiciones específicas en las que se encuentra inserto su grupo, trataría de llevar a cabo una política lo mas acorde a las necesidades y aspiraciones del mismo.

El líder busca lograr la mas amplia comunicación con sus seguidores y para ello utiliza los medios, mas adecuados que tenga a su alcance, tratando de provocar la mayor participación activa de sus seguidores, el obtener su apoyo e identificación, que se le considera parte integrante del grupo, que los miembros de la comunidad lo identifiquen con ellos. En estudios llevados a cabo, sobre el liderazgo se ha considerado aquellos líderes deben exhibir ciertas características en común con los miembros de la comunidad, destacando entre ellas el que los intereses y antecedentes sociales sean comunes. El líder debe por tanto, tener la habilidad de manifestar su solidaridad a los valores relevantes de los miembros de la comunidad e identificarse el mismo con las aspiraciones del grupo, pues en esa forma obtendrá un mayor reconocimiento de su mandatos, dado que su imagen estará fortalecida y la confianza de la comunidad será mas fácil de lograr.

La función del liderazgo en mucho está condicionada por la opinión pública, que en última instancia es la que legitima el poder político. Ya Rousseau lo expresaba en su Contrato Social...

es que sólo la voluntad general puede dirigir las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que el bien común, pues si la oposición de los intereses particulares ha hecho necesario el establecimiento de las sociedades, la conformidad de éstos mismos intereses lo ha hecho posible. Lo que hay de común entre estos diferentes intereses es lo que forma el vínculo social, y si no hubiese algún punto en el que todos los intereses estuviesen conformes, ninguna sociedad podría existir, luego la sociedad debe ser gobernada únicamente conforme a este interés común. Es precisamente este concenso que legitima al poder lo que viene a configurar el concepto de soberanía. Para considerar a un Estado como soberano, éste debe ser estructurado dentro del marco de la denominación legítima. Sobre esto nos dice Herman Heller :"la esencia de la soberanía consiste en la capacidad o facultad para positivizar la norma jurídicas de mas alto rango de la comunidad".

LIDERAZGO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Esta soberanía debe estar legitimada por el consenso social que la reconoce como el origen supremo de la manifestación del poder, entendiendo éste no como los representantes estatales, sino como la instancia decisoria universal en un territorio determinado, que por el hecho de ser reconocida y aceptada por los miembros de la comunidad le otorgan su legitimidad, considerando que las instituciones políticas existentes son las mas apropiadas para esa sociedad.

El líder político debe tener una muy aguda sensibilidad para captar las concepciones axiológicas de su comunidad, para percibir cuáles son los valores vigentes de sus seguidores. Dentro de cualquier comunidad siempre han existido sistemas de valores que son reconocidos por todos, o por casi todos los miembros de esa comunidad, y el líder político debe reconocerlos e identificarse con ellos. Para lograr esto último el líder debe mantener siempre abiertos los canales de comunicación entre él y su comunidad. En la actualidad, los medios de comunicación masiva han logrado un gran desarrollo y se han convertido en un vehículo indispensable del liderazgo. La necesidad de una frecuente comunicación entre el líder y seguidores, obliga a éste a la utilización de las técnicas mas modernas para captar y configurar la opinión pública. La comunidad debe sentir que tiene medios de expresión de sus inquietudes y problemas, y el líder a su vez debe tener los medios necesarios para participar con la sociedad en el manejo del liderazgo. Un ejemplo de este tipo de comunicación lo encontramos en Roosevelt y Churchill, quienes buscaban por medio de la radio, la prensa, una comunicación íntima -sobre todo durante la crítica época de la segunda guerra mundial- con sus conciudadanos, a los que invitaban a un nivel familiar a compartir sus preocupaciones y sus esperanzas.

En la actualidad la prensa, la radio y la televisión son los agentes que con mas frecuencia utiliza el líder para proyectarse hacia sus conciudadanos. La expansión demográfica de los países viene necesariamente a limitar en mucho los contactos directos entre líder y seguidores

Ahora bien la comunicación entre la comunidad y sus dirigentes en muchas ocasiones se realiza por medio de actitudes simbólicas, en las cuales el líder ratifica su identificación con los valores comunitarios las ceremonias cívicas, el homenaje a la bandera, a las gestas históricas, son actitudes, en las que el líder afirma su constante reconocimiento a los valores comunitarios, y el hecho de desplegar una gran publicidad sobre estos actos tiene en mucho la finalidad de mantener la unidad y fe del grupo en su dirección política.

Esta necesidad de proyectar la comunicación política con ayuda de las técnicas más modernas que hemos estado viendo, está condicionada por las estructuras económicas, características de las sociedades actuales. No hay que olvidar como hemos venido insistiendo, que el carácter social condiciona la actividad del líder. El concepto de liderazgo funcional hace hincapié, no en determinado conjunto de la conducta del liderazgo, sino en las circunstancias en las cuales los grupos de personas se integran y organizan sus actividades hacia objetivos, y en el modo en que la integración y la organización se realizan.

EL CARÁCTER SOCIAL

Erick Fromm define el carácter social como: “El núcleo de la estructura de carácter que es compartida por la mayoría de los miembros de una misma cultura, en contraposición al carácter individual en el cual las personas que pertenecen a una misma cultura difieren entre sí”.

La función del carácter social es moldear las energías de los miembros de la sociedad en forma tal que su conducta no implique una decisión consciente en cuanto a observar o no las pautas sociales, sino el deseo de actuar como tienen que hacerlo, y al mismo tiempo que se obtiene satisfacción del hecho de actuar de acuerdo con los intereses y necesidades de la cultura. En otras palabras, la función del carácter social es moldear y encauzar la energía humana que existe dentro de una sociedad dada con el propósito de mantener dicha sociedad en continuo funcionamiento.

Yo soy yo y mi circunstancia, decía Ortega y Gasset. Con esta frase se indica que el hombre es, en cuanto a su existencia, el resultado de un conjunto de fenómenos tanto naturales como socio-culturales. Entre ambos configuran, moldean, limitan y posibilitan a la persona humana, pero no sólo a ésta en lo individual como si el hombre fuese un ente aislado, sino a todos los miembros de la comunidad se les configura un carácter social. El hombre desde que nace hasta su muerte está inserto en una circunstancia social, la vida humana es convivencia.

Aunque la personalidad es única, y por tanto el actuar es individual, frente a un ámbito determinado, las personas que se encuentran dentro de él tienden a reaccionar análogamente. Esto no sólo es el origen de los modos colectivos de conducta, sino que además es el supuesto del que parten las Ciencias Sociales para la formación de sus leyes. Ese actuar, esas reacciones de los seres humanos frente al contorno -integrado por elementos psíquicos, biológicos y socio-culturales que los presiona en forma similar, no se dan aislados, sino que se vinculan, se interrelacionan, se enlazan; gracias a ello se produce una serie de combinaciones que tienen características que sólo se producen por el hecho de que la persona actúa dentro del grupo. Se perfila así la constitución de un carácter social derivado de las pautas comunales de conducta. El carácter social internaliza las necesidades externas, canalizando la conducta de los individuos hacia las actitudes que la estructura socio-económica del sistema le demanda, es por ello por lo que el primer punto de análisis en la teoría del liderazgo es el hecho de que ésta es una función condicionada por el carácter social, el cual determina los atributos que debe reunir la personalidad del líder como tal.

JUÁREZ UN LÍDER CARISMÁTICO

Un ejemplo concreto de un líder carismático, lo encontramos en la personalidad de don Benito Juárez.

Al estudiar la participación histórica de Juárez en la Historia de México vemos cómo concurren en él los rasgos distintivos del líder político con gran proyección carismática.

En una época de luchas fratricidas, en donde los partidos políticos desangraban a la nación, defendiendo cada uno de ellos ideologías diferentes, aparece la figura dominante de un hombre que viene a ser el líder político más extraordinario que ha tenido México.

En 1857 se inicia uno de los períodos más amargos de la historia patria, coincidiendo con la implantación de la Constitución de ese año. El grupo liberal que ha llegado al poder por medio del Plan de Ayutla de busca consolidar las ideas liberales que le permiten romper a México con el sistema centralista a que lo había llevado el nefasto régimen de Santa Anna.

Destacan dentro del articulado constitucional, los siguientes preceptos que vienen a ser una verdadera revolución dentro de las estructuras establecidas:

Art. 3 Establece la enseñanza laica y gratuita.

Art. 6 Establece la libertad de expresión.

Art. 7 Establece la libertad de imprenta.

Art. 12 Establece la abolición de los títulos nobiliarios.

Art. 13 Establece la abolición de las cortes eclesiásticas.

Art. 27 Establece la abolición de la propiedad privada de las corporaciones civiles y eclesiásticas -Ley Juárez-.

Art. 36 Establece el derecho del sufragio.

Art. 39 Establece el concepto de soberanía popular.

Art. 72 Aumenta considerablemente el poder de las cámaras legislativas.

Vemos cómo en la Constitución de 1857 se plasma el espíritu de un pueblo que lucha por constituirse, que aspira a una superación material y espiritual que le permita realizarse, y que para lograrlo tiene que romper definitivamente con las ataduras que lo aprisionaron a un pasado reaccionario retrógrado.

Juárez con un amplio sentido de la responsabilidad de un líder, percibe y se identifica con el sentir y anhelo del pueblo mexicano, constituyéndose en el abanderado de esa lucha.

Pero el camino para ganarla no es fácil.

Contra esta política democrática y progresista, se levantan las fuerzas conservadoras que al ver perdidos sus privilegios buscan desesperadamente la forma de impedir la vigencia de la nueva Constitución, iniciando no sólo una lucha fratricida sino fomentando la intervención extranjera.

Es en este ambiente de crisis como se inicia una lucha por mantener el régimen jurídico basado en la Constitución de 1857, y salvar la soberanía nacional.

Sólo una persona con cualidades extraordinarias, con un alto sentido patriótico y gran confianza en sí mismo, pudo haber salvado a México de la inminente hecatombe.

Juárez inicia una lucha heroica, utilizando como bandera ideológica la legalidad. No es un hombre que se aferra a intereses personales, sino al rol institucional que como presidente tiene, lucha porque se respeten los valores del pueblo mexicano de quien él es el legítimo representante:

“Yo no soy jefe de un partido, soy el representante legal de la Nación; desde el momento que rompa yo la legalidad, se acabaron mis poderes, terminó mi misión. No puedo, ni quiero, ni debo hacer transacción alguna, porque desde el momento en que la hiciese me desconocerían mis comitentes, porque he jurado sostener la Constitución y porque sostengo con plena conciencia la opinión pública. Si ésta se manifiesta en otro sentido, seré el primero en acatar sus resoluciones soberanas”.

Juárez es un patriota. Sabe que la legalidad descansa en él porque representa la legalidad, es el titular de un rol jurídicamente institucionalizado y legitimado. Su liderazgo lo lleva a cabo dentro del marco de la Constitución de 1857. Su actitud es nítida, su actuar lo lleva a cabo a la luz del día, siempre dispuesto a someterse a juicio frente a la opinión pública.

“Como gobernante de un pueblo libre bajo el sistema republicano representativo, popular, federal, no debo ocultar mis operaciones oficiales. Debo dar cuenta a los representantes del pueblo de los actos de mi gobierno, para que conociéndose hasta que punto he correspondido bien o mal a la confianza ilimitada que en mí depositó el Cuerpo Legislativo pueda aprobarse o reprobarse mi conducta, y también para que poniéndose a la vista los obstáculos que han impedido o retardado los progresos de las distintas ramas de la administración, puedan los legisladores removerlos por medio de leyes justas y sabias que hagan la felicidad de sus comitentes”.

En renglones precedentes exponíamos cómo el líder debe ser un medio para el logro de las aspiraciones de su comunidad, y en el caso de Juárez vemos el gran respeto que tenía a su misión y al consenso social que en última instancia era lo que legitimaba su poder.

“Yo no reconozco mas fuente de poder que la opinión publica. Mi afán será estudiarla, mi invariable empeño sujetarme a sus conceptos. La autoridad no es mi patrimonio sino un depósito que la Nación me ha confiado muy especialmente para sostener su independencia”.

EL DESTINO HISTÓRICO

Establecidos los poderes públicos en Veracruz, Juárez considera que es necesario para el desarrollo y emancipación del pueblo mexicano que se confirme y amplíe el espíritu de la Constitución de 1857, y a pesar de estar en plenas hostilidades contra el Partido Conservador, el cual controlaba gran parte del territorio federal, entre ello la propia ciudad de México, Juárez, con una gran visión sobre el destino de México, promulga las Leyes de Reforma, que establecían:

- a) La nacionalización de los bienes eclesiásticos.
- b) La separación de la Iglesia y del Estado.
- c) La exclaustación de monjas y frailes.
- d) La extinción de las corporaciones eclesiásticas.
- e) La implantación del registro civil.
- f) La secularización de los cementerios.
- g) La libertad de cultos.

Mexicanos el supremo magistrado de la Nación, libremente elegido por vuestros sufragios, os invita a secundar sus esfuerzos en la defensa de la independencia; cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo podremos consolidar la obra de nuestros poderes. Espero que preferiréis todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia o de consentir que extraños vengan a arrebataros nuestras instituciones y a intervenir en nuestro régimen interior. Tengamos fe en la justicia de nuestra causa; tengamos fe en nuestros propios esfuerzos y unidos salvemos la independencia de México, haciendo triunfar no sólo a nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de la Nación.

La promulgación de las leyes de Reforma, fomentó el espíritu bélico de los grupos conservadores, pero Juárez, siempre seguro de su triunfo, sabía que el país requería de esa revolución social; que las necesidades imperiosas de emancipación y progreso que tenía el país urgían su implantación, por lo que el promulgarlas en ese momento evitaba la posibilidad de un conflicto armado que viniera de nuevo a desgarrar al país.

Juárez triunfa y se da a la tarea de reconstruir al país, pero el espíritu reaccionario aunado a la ambición imperialista de Napoleón III, precipitan a México en una nueva y heroica lucha, en la que como ideal no sólo está en juego el triunfo del liberalismo, sino la existencia misma de la nación mexicana.

Nuevamente la dimensión histórica de Juárez como líder es puesta a prueba. Él pueblo está con él, sus valores son los mismos y la nación mexicana se apoya en la entereza de ese hombre que afronta con serenidad las horas amargas que el futuro le depara. Juárez y el pueblo son uno, y así lo expresa en el manifiesto que con motivo del rompimiento de los Tratados de La Soledad promulga a la nación el 12 de abril de 1862.

En un párrafo del primer mensaje que se cursó con Maximiliano, cuando le dice: “Le es dable al hombre, señor, asaltar los derechos de otros, tomar sus bienes, atacar la vida de aquellos que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes crímenes, de sus propios vicios virtudes, pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad y es el tremendo juicio de la historia. Ella nos juzgará”.

Juárez siempre confió en que la historia le daría la razón, en que México recuperaría su independencia y se proyectaría con grandeza en el futuro. Cuando Juárez promulga el 15 de julio de 1867 su manifiesto a la nación con motivo del triunfo de la República, graba para la

historia el marco de su ideología: “Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

En la historia de México, Juárez viene a representar un verdadero líder que salva a la nación mexicana de un borrascoso mar en donde las luchas intestinas y la intervención extranjera estuvieron a punto de llevar al país al borde de su destrucción. Un hombre dotado de un acrisolado espíritu patrio que cumplió con su destino histórico –luchar por su país y afirmar la nacionalidad mexicana–. un verdadero líder que fue consciente de su misión y ofrendó su vida al cumplimiento de ella.

En Juárez se dan las características expuestas en los incisos previos de este ensayo del carisma y del líder político; son esas cualidades las que aglutinaron a la nación mexicana a su alrededor. El ejemplo que siempre representó por su entereza, su valor, su honradez y patriotismo, mantuvo vivo el espíritu del pueblo mexicano en horas tan amargas.

Hablar de la Reforma o de la intervención francesa es proyectar la imagen de Juárez como líder de su pueblo que fue digno de su destino y que supo responder al hombre que en momentos tan aciagos lo quitó con mano firme y serena, y con una fe inquebrantable en su nacionalidad, en la ley y en su futuro.

HITLER. UNA PATOLOGÍA DEL LIDERAZGO

La función del liderazgo no siempre se lleva a cabo dentro del marco expuesto en el inciso anterior. Hay ocasiones en que el líder, al proyectar una personalidad enferma sobre sus seguidores, puede llevarlos a la catástrofe, si éstos no reaccionan a tiempo. Tal es el caso de Alemania bajo el Nacional Socialismo. Alemania se encontró después de la primera guerra mundial muy dañada por las disposiciones establecidas en el Tratado de Versalles, que puso fin a la primera guerra mundial. La clase media baja se vio seriamente afectada en su situación económica, las pensiones se vieron en peligro y apareció la inflación. Esto fomentó que las personas integrantes de esa clase social, sobre todo el pequeño comerciante, el artesano, el burócrata, se adhirieron con entusiasmo a la ideología revanchista propugnada por Hitler. Esta clase media baja se caracterizaba, de acuerdo con From, por su sometimiento al poder, su desprecio a los débiles, su mezquinidad, su agresividad, su avaricia, y sobre todo su ascetismo. El carácter social del pueblo alemán del tercer Reich denotaba una dureza y amargura que fomentó el temor a la agresividad que Hitler supo canalizar a través de la identificación con su propia imagen, su abstinencia a la carne -era vegetariano,-. al café, al alcohol, y al sexo, fomentaba una personalidad masoquista en la que la juventud alemana se proyectaba y legitimaba su derecho a agredir, odiar, torturar y matar.

Estos sentimientos en mucho provenían del temor al exterior que el pueblo alemán sentía, y que Erickson lo clasificaba como el “complejo de Limes”. Sobre esto nos dice este autor: “Limes Germanicus era un muro, comparable a la muralla china, construido por los romanos a través de Alemania occidental y meridional para separar las provincias conquistadas de las que seguían estando en manos de los bárbaros. Dicho muro fue destruido hace tiempo, pero se vio reemplazado por una barrera cultural que separaba, el área meridional sometida a la influencia de la iglesia de Roma, de la Alemania protestante del norte. Otros imperios militares, espirituales, culturales, han penetrado así en Alemania: desde Occidente, la Francia Sensual y racional; desde Oriente, la Rusia analfabeta, espiritual y dinástica; desde el Norte y el Noroeste, el “protestantismo” individualista, desde el Sudeste la despreocupación oriental.

Todos los conflictos entre el este y el oeste, el norte y el sur, se resolvieron en batallas, libradas en alguna parte de Alemania y también en la mente germana.

Desde el comienzo, Alemania se vio así constantemente perturbada por una secuencia traumática de influencias divergentes que agravaron y agudizaron una forma específica del conflicto universal entre la sugestionabilidad y un empecinamiento defensivo. Hitler prometió a Alemania no sólo la conquista militar de los centros de invasión que rodeaban al Reich, sino también una victoria de la conciencia racial sobre la invasión “bacteriana” de las estéticas y la ética extranjera dentro de la mente alemana. Su meta fue no sólo la anulación de la derrota militar de Alemania al cabo de la primera guerra mundial, sino también una purga completa de los valores foráneos corruptos que habían invadido la cultura alemana. Para los alemanes atormentados, esto era una verdadera “libertad”; en comparación, otras libertades parecían vagas e insustanciales.

El pueblo alemán siguió a su líder y los resultados todos los conocemos. Un estado de barbarie y destructividad que no tiene paralelo en la historia de la humanidad. Hitler, como líder político proyectó y estimuló un carácter social enfermizo que contagió a su pueblo y lo desbarrancó en la vorágine de la guerra.

EL LÍDER Y LAS EXIGENCIAS DE SU GRUPO

Vemos cómo, hay una relación concomitante entre el líder y el carácter social del grupo: ambos se presuponen. Hitler no hubiera llevado a Alemania a la catástrofe si el carácter social del pueblo alemán no lo hubiera estimulado. En cambio, en el caso de México vemos como Juárez triunfó debido a que su pueblo le respondió muy positivamente a sus propias cualidades.

Resumiremos diciendo que el carisma representa en un Líder político una serie de cualidades que le ayudan a lograr y mantenerse en el poder, pero que esas cualidades varían y están condicionadas por el carácter social. La interacción del líder que posee un conjunto dado de cualidades personales y del grupo cuyo funcionamiento eficaz exigen esa particular combinación de atributos, es precisamente lo que determina el liderazgo eficaz. “No hay líderes absolutos, pues el liderazgo eficaz debe tener presentes siempre las exigencia específicas impuesta por la naturaleza del grupo que ha de ser dirigido, exigencia de naturalezas girados tan diversos como las organizaciones en las cuales se reúnen las personas”.

Oscar Flores Tapia

Por: ***Profr. Jesús A. Arreola Pérez***

Hay personajes cuya presencia se da bajo el signo de la actividad y de la participación. Todo lo emprenden de modo tal que su existencia encuentra perfil sólo en la acción y empeñan su energía en todo aquello que consideran valioso por sí mismo o porque lo reclama el tiempo que vive. Uno de estos personajes es sin duda, Oscar Flores Tapia.

Proviene de esa generación que sintió en la piel la transformación y el crecimiento de México surgido tras la lucha armada revolucionaria. Nacido en 1913. pudo ver cómo se estiraba en múltiples direcciones el país y cómo en forma paulatina se achicaba el México rural. Su padre,

Urbano Flores, fue uno de los hombres generosos, impulsor del antireeleccionismo y desinteresado seguidor de Carranza.

Huérfano desde temprana edad, hizo del trabajo aula y de los centavos obtenidos paliativo a las siempre urgentes necesidades de la familia, reunido en la “casa de la abuela”, allá frente al panteón de Santiago, entre los pliegues del amplio manto desde donde se levanta el Cerro del Pueblo al poniente de Saltillo.

No concluyó su instrucción primaria. Una vieja y desleída fotografía muestra un grupo escolar de 2°. grado, así reza un banderín, y recoge la mirada retadora, “alzada”, de un niño de 8 o 9 años que sin calzado y con un tirante cruzado en el pecho sosteniendo el pantalón corto de mezclilla se yergue en la primera fila. No hay mas constancia de la instrucción escolar de Flores Tapia. Tuvo en cambio excelente educación: el ejemplo de trabajo y sacrificio de su madre, la entereza de la abuela de quienes al paso del tiempo fue recibiendo además, noticia de la talla moral del padre ausente.

Contó con una valiosa educación para salir adelante en las tareas de la vida, confrontar desde la propia, la hondura de lo humano, así lo educó el Coronel Delfín Cepeda, a cuyo servicio trabajó. Ya hombre, desde sus primeros años, se cultivó y encauzó vocaciones junto a otros jóvenes de su tiempo: el poeta Jesús Flores Aguirre y el férreo y liberal Ildfonso Villarello Velez, pero sobre todo, al lado de la profunda orientación política, de compromiso social e ideológico, del maestro Federico Berrueto Ramón.

Generación aquella que en el México de transformación constante y de progreso, buscó incursionar en el terreno amplio de la cultura para conocer de causas, de orígenes que permitieran certezas.

Hicieron sus integrantes, un compromiso con los mejores ideales de la historia y lucharon para que en aquel constante cambio no se perdiera la esencia. Eran tiempos en que todo cabía que pensarlo de nuevo, emergían formas, instituciones; se daban movimientos cuyos giros debían sopesarse. Fueron también, para esa juventud coahuilense, tiempos de poesía y de ensueño, rotos en su encanto de cuando en cuando, por los relámpagos de la crítica y de la censura.

En Coahuila, en esa primera mitad del siglo, la política brotaba de todos los poros de la sociedad; se respiraba en los mínimos actos personales. En ese Coahuila, la política se discutía en el hogar, en el aula en el sindicato; las posiciones, se confrontaban abiertamente en las tribunas de la plaza y en las columnas de la prensa, las ideas políticas se afirmaban en los círculos literarios, entre los escritores, entre artistas y enarbolaban pendones doctrinarios en los congresos y, encuentros de grupos culturales.

Las federaciones estudiantiles, las asociaciones, los grupos sociales las sociedades mutualistas y hasta los grupos deportivos y desfiles cívicos, constituían puntos de referencia para ubicar posiciones políticas.

Eran los tiempos en que el Partido vivía en los actos cotidianos de las mayorías y la idea de “pueblo” tenía connotación correcta. Tiempos fueron de hacer política que no tiempos de saberes de política.

Aquella intensa participación y el indeclinable compromiso dieron a Flores Tapia perfil de luchador político, su movilidad le ganó eternos lazos fraternos de correligionarios por todo el

Estado. Mantener posiciones firmes trajo también persecuciones y forzosos alejamientos. Dotado de clara y profunda inteligencia, su crítica aguda en el periodismo fue andamiaje para ir levantando la estructura de sus relatos, cuentos y novelas. En el impulso literario que se dio en ese momento en Coahuila, el más importante de este siglo, creó una empresa editorial y publicó, durante varios años, la revista “Provincia” inigualable crónica de los sucesos de entonces. Flores Tapia, además, llega a la cátedra para entregar una apasionada visión de México y una rica expresión de su cultura.

El manejo de esa amplia y profunda plataforma cultural le dio nuevos y más largos cauces a su vocación política. Cuando se le requirió para reorganizar y dirigir la tarea política de las nuevas clases medias, impulsara los sectores populares, a las agrupaciones urbanas, muchas de frágil democracia y leve compromiso, pocas con firmes estructuras, su eficaz y apasionado desempeño le permitió entregar a su partido un amplio frente nutrido, de juventud y de esperanza, la juventud y la esperanza que México reclamaba después de 1968.

Hombre de recio carácter, de firme personalidad, adusto al paso del tiempo; de gran sensibilidad política y eficaz organizador, pasó, en la eterna ronda de la política, del activismo a la orientación y a la decisión. Se la había jugado, una y otra vez; cuando la decisión le fue adversa una y otra vez teropló su lealtad y militancia, afirmó su voluntad y no claudicó de sus propósitos y aspiraciones. Senador por Coahuila y luego Gobernador, durante el período presidencial de Luis Echeverría y el de López Portillo, vivió, y así lo confiesa, su más grata, absorbente e intensa experiencia política.

Gobernó en su circunstancia, en esos años de la década de los años setenta, cuando rompía viejos equilibrios el desborde social en el país y por todos los rumbos, se pedía firme voluntad política, capacidad para cohesionar. Gobernó cuando se requería de sensibilidad fina, firmeza en el pulso, rumbo en el timón. Coahuila tuvo con él, ese tipo de gobierno, a la altura de los reclamos de ese tiempo.

Se gobernó como sólo puede hacerlo el hombre que ha hecho su vida política en la impaciencia esperanza a; como sólo puede hacerlo, quien desde planos diversos, ha enraizado en sus actos la emoción y la pasión por la tierra que le vio nacer.

En esa obra de gobierno coincidieron aspiraciones e intereses de todos los coahuilenses. En algunos aspectos de su vigencia es tal que ha sido señalada como una historia viva, como uno de los más firmes “jalones” dados por Coahuila para su progreso y modernización. Este homenaje, es claro testimonio de ello. Se preservó lo mismo el capital productivo de la sociedad que el patrimonio cultural y cívico y se ampliaron logros sociales.

Hoy, el Consejo Directivo de esta Casa y con ellos todos los coahuilenses radicados en el Distrito Federal, rinden justo homenaje a Oscar Flores Tapia. Merecido tributo éste, de quienes alejados del solar nativo, saben vivirlo en otra dimensión, darle a las cosas y acciones de los hombres de su tierra otro ejemplo de disciplina, de trabajo como un paradigma de voluntad inquebrantable

Más que recordar una obra de gobierno, un patrimonio político, creo que merece nuestro respeto el hombre. Ha Cumplido ya 84 años y debiera inquirir por las cosas mundanas con lejanía. No es así. Hombre y personaje definido por la acción, sigue atizándose a deshacer entuertos y sostener lealtades políticas que flaquean.

Su acción sigue mereciendo el respeto y temor de los insensatos. Vino, desde abajo para hacerse hombre y hacer política, y haciendo política servir a Coahuila. Admirable, inteligente, voluntad firme, creó un poder personal y lo ejerció a plenitud. El poder institucional, cuando le fue conferido, tomó por esto otra dimensión y alcance.

Hombre de acción, la suerte de México todavía le preocupa. Trabaja en la empresa cultural que le ha brindado soporte a sus acciones políticas. Para los hombres hechos de tiempo, el tiempo pasa, él que está fraguado en sus acciones, va mas allá de los límites de su tiempo, a otros tiempos, al de otros hombres, de nuevas generaciones.

Tierra generosa y afortunada es la nuestra. Hemos tenido la fortuna de ser conducidos por buenos gobernadores en este siglo, Miguel Cárdenas y Venustiano Carranza los primeros. Hoy es la lección de Flores Tapia la que recordamos. La lección que deben recoger los coahuilenses de hoy. Para ellos debe ser el mensaje de este homenaje a Oscar Flores Tapia. Para quienes sin conocerlo, saben de él, para quienes como él un día guardan en el alma anhelos y esperanzas y sobre todo, debe ser una lección para quienes creen en México y creen sin flaqueza en su futuro.

Esta es la lección. La obra de Flores Tapia, la parte mas valiosa, es su vida misma. A ella, los coahuilenses de la evocación y de la nostalgia, los coahuilenses en el Distrito Federal, rinden este homenaje.

México, D.F. a 17 de Abril de 1997

EL PROCESO ELECTORAL A PARTIR DEL SUFRAGIO

Por: *Luis de la Hidalga.*

Los muy variados sistemas electorales que han sido elaborados en México desde el gestatorio movimiento insurgente, y sus primeras manifestaciones en los Sentimientos de Morelos y la Constitución de Apatzingan, apoyados ambos en la Constitución de Cádiz de 1812, han reflejado por siempre, la tendencia a la perfectabilidad de las Instituciones políticas y el deseo de conquista de los mas caros ideales del liberalismo, basados en las doctrinas de soberanía, representación política y división de poderes, que fueron los fundamentos esenciales del Estado Moderno, y que sirvieron de sostén para el ejercicio de la democracia indirecta.

Y no fueron pocos los instrumentos constitucionales, que en esa evolución, contenían en sí mismo los sistemas de elección indirecta en segundo y tercer grado, que por su esencia misma, la complejidad de su funcionamiento y su propia naturaleza, impidieran por mucho tiempo, otorgar una verdadera expresión al sentir popular, ya que toda acción se perdía en las diferentes fases por las que se debía atravesar, para la nominación final de los candidatos.

Gradualmente esos anacrónicos sistemas fueron alejándose de nuestra vida institucional, para aparecer con plenitud inmarcesible, en la Carta de 1917, trascendentales modificaciones, manifestándose con prístina realidad las características de sufragio universal, pleno de libertad en su emisión, de valor igualitario para todos los ciudadanos, con expresión secreta, que lo hace todavía formalmente mas válido, y en ejecución de acto directo, sin mas intermediario entre elector y candidato, que el nexo elemental necesario volitivo, evitando con ello los posibles intereses personales de compromisarios, quienes al representar por sí mismos una fuerza de grupo, en ocasiones decisorias en una elección, no informaban, por lo general, el verdadero sentir de sus representantes y de hacerlo, no siempre era la expresión de la voluntad general colectiva la que triunfaba en los comicios.

Y ese sufragio en la lid electoral, se ve complementado hoy día, con la adopción del sistema de mayoría relativa, que es el alcance del triunfo, con la sola obtención de un voto mas que su mas cercano contrincante, haciendo con ello que la preparación de las elecciones internas de los partidos políticos se efectúen con mayor severidad en la selección de sus candidatos, en la búsqueda de sus mejores miembros, en sí mismo considerados, toda vez que los elegidos deben ser los ciudadanos mas idóneos que con sus cualidades personales permitan aumentar el caudal de sufragios.

LA PARTICIPACIÓN MINORITARIA

El pluripartidismo como acción política de grupos que se unen en una común tarea, imprimen a la lid electoral un mayor sentido dinámico democrático, pues a través de su actividad, reflejan las diversas corrientes existentes en el país, por ello hemos de calificar de afortunada la creación constitucional de los diputados de partido, que en sencilla y operante forma permiten que toda expresión política con arraigo nacional, que cuente con un número determinado de adeptos,

reflejada en sufragios, llegue a la cámara y pueda participar ese sentir, en la dialéctica parlamentaria.

El saludable efecto de la participación de minorías, o representación proporcional, ha influido notablemente en la incidencia cada vez mayor de sufragantes y actividad política de partidos participantes, quienes en su calidad minoritaria han encontrado en tal procedimiento, el efectivo resultado de su acción política, no sólo de partido, sino de los propios candidatos, ya que dentro de las normas existentes para su realización, sólo podrá obtener la nominación de sus candidatos, los partidos que obtengan el dos y medio por ciento de la votación total, para con ello obtener cinco curules, y una mas por cada medio por ciento mas de la votación general, hasta completar como máximo el número de veinte, considerando en ellos a los logrados por mayoría de votos y al reparar, que no solo es labor activa de partido que afanosamente buscan aumentar el porcentaje de sufragios, afirmamos, que el propio candidato debe procurar en su acción personal, un mayor numero de votos, ya que la nominación no queda al arbitrio de su partido sino que se sujeta a aquellos candidatos que hayan obtenido un mayor número de votos en las urnas electorales.

Si hemos de aseverar, que son las mayorías las que deben gobernar, puesto que ello es la libre manifestación popular, no podemos negar este conveniente sistema, pues los efectos que causa en un cuerpo colegiado dicha representación, es plena de positividad, ya que con ello se activa el pensamiento político de corriente diversa, logrando una mayor efectividad legislativa.

LAS REFORMAS ELECTORALES

Las reformas constitucionales, en el otorgamiento del voto a la mujer en 1953, la creación de diputados de partido de 1963, y en el año de 1970, la incorporación de la juventud en participación activa al ejercer el derecho de voto por modificación a la mayoría de edad, ha permitido que en la actualidad el incremento de la votación sea copiosa, y por tanto represente mas claramente el sentir nacional colectivo, al no existir distinciones de sectores, sexos o edades.

Una ley electoral, que no actualice sistemas, que no procure mejor agilidad a sus procedimientos, y no provoque mayor participación de los electores en sus diferentes ámbitos, paulatinamente irá cayendo en la inoperancia normativa y provocando la indolencia popular.

Por ello las constantes adiciones y reformas sufridas por la ley electoral a partir del 3 de diciembre de 1951, ha de continuar perpetrándose, ya que debe procurarse en forma permanente la mayor actividad ciudadana en la política nacional, de la cual base fundamental es en el proceso electoral, el ejercicio del sufragio.

MOMENTOS ELECTORALES SUCESIVOS

Pero el proceso electoral, aunque su momento mas activo es la emisión del voto, o sea la culminación de una suma de actos previos que son los que han de permitir la participación masiva de los electores, no termina en los comicios.

La actividad creadora del Derecho Electoral, cuenta con una larga serie de actos más, que no han de terminar sino hasta el momento mismo de la protesta que el presidente elector rinda ante

el Congreso de la Unión, requisito sine qua non contenido en el artículo 87 constitucional, y en cuanto a los miembros del poder legislativo, en la calificación que cada cámara haga de sus miembros como lo establece el artículo 60 de nuestra Norma Fundamental vigente.

Los actos previos a la calificación y protesta mencionados, que se verifican posteriormente al acto electivo realizado por los ciudadanos, principia en el momento mismo en que se cierran las casillas electorales y se procede al escrutinio por conducto de los funcionarios electorales de las propias casillas, que han de proceder al recuento de votos, numerando las boletas sobrantes e inutilizándolas mediante dos rayas diagonales, formando las listas de escrutinio, la de votos anulados total o parcialmente y levantamiento del acta final, en la cual se hará sucintamente un relato de los incidentes ocurridos y demás pormenores, haciendo entrega de una copia certificada del escrutinio a los representantes de partidos y candidatos.

Toda la documentación se deposita en paquetes diferentes en la elección de diputados, senadores y Presidente de la República, cerrados y sellados con las firmas de los funcionarios de la mesa de casilla y los representantes, si así lo desean, quedando bajo el resguardo del presidente de la casilla, quien los hará llegar antes del domingo siguiente al Comité Distrital Electoral, guardando para sí un ejemplar de la documentación, pero los representantes de partido y candidatos podrá exigir las garantías necesarias para la debida seguridad de los documentos electorales en cuestión.

COMPUTACIÓN ANTE EL COMITÉ DISTRITAL

El segundo domingo de julio, celebrará sesión cada Comité Distrital, con citación previa a los representantes de partidos y candidatos a fin de examinar los paquetes electorales y hacer el cómputo total de las elecciones del distrito correspondiente, para lo cual se examinan los paquetes, separando los que muestren alguna alteración, abriendo los restantes por riguroso orden numérico de casillas, tomando nota de las actas de escrutinio, pero si hubiera objeción fundada, se repetirá éste.

Los paquetes que parezcan alterados serán abiertos y si las actas de escrutinio coinciden con la copia autorizada, se hará el cómputo junto a los demás; en caso contrario, se levantará acta de constancia y no se computará dicha votación.

Al terminar, se levantará acta final del cómputo, en la que se incluirán las objeciones, protestas y demás hechos, incluyendo el resultado de la elección, extendiendo las constancias a los candidatos a diputados, propietarios y suplentes integrantes de la fórmula, que obtuvieren la mayoría de votos.

La sesión se declarará plenaria y no se levantará sitio hasta el término de la computación, y de no terminar en horas hábiles de ese día, se proseguirá al siguiente.

Los paquetes electorales así formados, relativos a la elección de diputados y presidente, se envían a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y el de senadores, a la Comisión Local, rindiendo antes del tercer día un informe detallado a la Comisión Federal Electoral.

SESIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL

A su vez, el tercer domingo de julio, la Comisión Local Electoral, para la elección de senadores, celebrará sesión, previa citación de los representantes de partido y candidatos, y a la que podrán asistir los mismos a fin de efectuar el cómputo de la votación de la entidad federativa correspondiente, revisando las actas levantadas en los Comités Distritales y levantando el acta de rigor, en la cual se hará constar las objeciones o protestas presentadas y el resultado del cómputo efectuado, enviándola a la legislatura local respectiva, para que ésta declare electo al que hubiese obtenido mayoría.

En el caso del Distrito Federal, el expediente será enviado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la que declarará electos a los integrantes de la fórmula que obtuviera mayoría. Sin embargo, en caso de duda sobre una elección corresponderá resolver en única y definitiva instancia, a la Cámara de Senadores, ya que el artículo 60 constitucional ordena que cada cámara califique las elecciones de sus miembros.

Cinco días después, a mas tarda del término del cómputo, la Comisión Local Electoral deberá enviar a la Comisión Federal, un informe detallado del proceso electoral de la entidad federativa correspondiente, absteniéndose, como las Comisiones Locales de calificar los vicios e irregularidades que encontrara en el proceso, haciendo constar solamente los hechos en el acta correspondiente.

REGISTRO DE CONSTANCIAS EN LA COMISIÓN FEDERAL

La Comisión Federal Electoral, deberá registrar las constancias que le sean presentadas por los ciudadanos que hubieran obtenido la mayoría de votos, pero podrá negar el registro cuando considere hubiesen existido irregularidades calificadas de graves, sucedidas en el proceso electoral, informando a la Cámara de diputados sobre los registros y las negativas efectuadas, expresando los motivos y causas de ésta.

GARANTÍAS Y RECURSOS

Ahora bien, la Ley Electoral Federal, con objeto de otorgar a los candidatos y partidos políticos toda clase de garantías, establece los recursos a que pueden acogerse aquellos que consideren violada alguna forma electoral en su perjuicio, para lo cual los interesados podrán recurrir, cuando la propia ley no establezca un recurso específico, a los órganos superiores jerárquicos, con las pruebas que consideren pertinentes. Dicho órgano, en término de tres días deberá resolver lo conducente. Cuando la presunta violación haya sido efectuada por la propia Comisión Federal, ésta podrá, en término de 5 días de presentado el recurso, hacer la revocación del acto si procede, a menos que deba efectuar determinadas diligencias, en cuyo caso ampliará el plazo señalado para agotarlas, pero contra la resolución dictada, no cabrá recurso alguno.

CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Corresponde a la Cámara de Diputados, erigirá un Colegio Electoral, hacer la calificación relativa a la elección de Presidente de la República después de recibir los expedientes que le remitan los Comités Distritales y efectuar el cómputo total de votos emitidos en la república,

resolviendo así mismo sobre la validez o nulidad de la elección, declarando en su caso, efecto a quien haya obtenido la mayoría, siendo su resolución definitiva e inatacable, debiendo hacerlo a mas tardar durante los dos meses siguientes a la fecha de iniciación del período ordinario de sesiones de las Cámaras Federales.

CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados calificará la elección de sus miembros resolviendo a favor de quienes obtuviesen la mayoría de votos emitidos en su distrito. Posteriormente deberá hacer el cómputo total de sufragios emitidos en la república, a fin de proceder a la elección de los diputados de partido, cuyo número se determinará de acuerdo al porcentaje recibido a favor de los partidos.

Para la elección de diputados de partido, se formulará lista por riguroso orden, de acuerdo al número de sufragios que hayan logrado en relación a los demás candidatos del mismo partido en todo el país, pero sólo podrán acreditarlos, los partidos políticos nacionales que hubiesen obtenido su registro con un año de anticipación al día de la elección.

Tanto los diputados por mayoría, como los de porcentaje tienen constitucionalmente la misma categoría e iguales derechos y obligaciones.

Si hubiere coalición de partidos confines electorales, se les reconocerán diputados de partido de acuerdo a las mismas reglas de porcentaje en los candidatos comunes, con igual tratamiento que si fuese un partido político exclusivamente el que los hubiera postulado, independientemente del número de partidos que formen la confederación o coalición política, y aquellos que los hagan parcialmente, no tendrán derecho de acreditar diputados de partido, con base en la votación que reciban sus candidatos no comunes.

La calificación de los candidatos a senadores y diputados, cuando menos respecto al mínimo indispensable para formar el quórum, dos tercios en la de senadores y 51 por ciento en la de diputados, deberá realizarse con anterioridad a la fecha de apertura del primer período ordinario de sesiones, y la declaración correspondiente a las elecciones para senadores y diputados por mayoría deberá hacerse antes del 15 de septiembre, en cuanto a los diputados de partido quedará concluida antes del 30 del propio mes.

NULIDADES

La nulidad de las elecciones puede ocurrir, ya sea que la casilla sea instalada fuera de lugar o en condiciones diferentes a las establecidas, por error o dolo en el cómputo de votos, o por presión, soborno cohecho o violencia efectuada por autoridades o particulares sobre los electores. Pero puede ocurrir posteriormente por ser el electo inelegible por falta de requisitos legales, por irregularidades en la preparación y desarrollo de las elecciones, y por errores sobre la persona elegida, salvo que sólo haya sido sobre el nombre o apellido, lo que en su caso enmendará la cámara respectiva al calificar la elección.

La nulidad puede ser solicitada, para el caso de diputados, por ciudadano mexicano vecino del distrito electoral. Para el caso de los senadores, por los ciudadanos vecinos de la entidad federativa correspondiente o el Distrito Federal en su caso. Y para la nulidad de votos o

elección en el caso de Presidente de la República, la reclamación puede hacerla cualquier ciudadano mexicano.

Toda inconformidad deberá hacerse antes de la calificación, ante el órgano correspondiente sin formalidad e impuesto alguno.

Perfil Humano de Morelos

Ni Negroide, Ni Miserable, Ni Analfabeta

Por: *Oscar Flores Tapia.*

¿QUIÉN fue don José María Morelos y Pavón, el héroe que a la muerte del padre de la patria Don Miguel Hidalgo, recogiera las banderas de la revolución de Independencia? Porque, es oportuno decirlo: Morelos fue a la Insurgencia lo que Juárez a la Reforma o Carranza a la Revolución de 1910; hitos de un mismo proceso histórico.

Si en la obra de Morelos palpitan los principios por los que luchó Hidalgo, con Juárez y las Leyes de Reforma alcanzan su máxima expresión los postulados de la Constitución de 1857; y por lo que hace a Carranza ¿acaso no representa la continuidad de los sueños de Madero y los programas sociales el Plan de San Luis?

La historia, que se encarga de recoger y difundir los hechos de los pueblos y de los hombres, no pocas veces al idealizar a los héroes se transforma en leyenda; y en su afán de exaltar su vida y sus actos, deforma la figura, distorsiona el espíritu. Los héroes, cuando son auténticos, no requieren de maquillajes, porque la heroicidad no es otra cosa que la sublimación del amor, el deber y el patriotismo.

En el caso de Morelos se ha dicho que procedía de las castas mezcladas de indios y negros, que nació en circunstancias penosas como consecuencia de la miseria en que vivían sus padres y que debido a la pobreza en que creció, tuvo que dedicarse a la arriería —que desde luego nada tendría de particular, de ser cierto— así como que en uno de sus viajes por tierra caliente, se encontró una gramática de Nebrija, en la que aprendió a leer a la edad de treinta años.

La Estirpe Familiar

Estas afirmaciones han permanecido inmovibles durante centuria y media; y, partiendo de ellas, los pintores en sus temas sobre la libertad de México, siempre lo presentan con facciones negroideas que, desde luego, no corresponden a la realidad.

La ascendencia de Don José María Morelos y Pavón no fue la oscura y miserable que muchos autores, creyendo demeritarlo, han pintado; tampoco la que otros, bien intencionados, pero no por ello menos equivocados, han dramatizado en el empeño de que la exaltación alcance mayores dimensiones. La realidad es la de que, Morelos, si no tuvo una ascendencia ilustre o de gran fortuna estimada modestamente acomodada y respetable.

Por el lado materno, su bisabuelo Don Pedro Pérez Pavón era hombre de recursos. Antes de morir dispuso testamentariamente la fundación de una Capellanía con un capital de cuatro mil pesos plata y trece mil en crédito que se debían y la cual aparte de otros bienes, dejó en herencia a su hijo Don José Antonio Pérez Pavón, “engendrado en mujer libre y de 24 años de edad”.

Don José Antonio Pérez Pavón para disfrutar los beneficios de la Capellanía de acuerdo con la última voluntad de su padre, tenía que consagrarse a la vida religiosa; pero habiendo conocido a doña María Guadalupe Estrada, de la que se enamoró, se olvidó de las condiciones impuestas por su progenitor, abandonó la carrera sacerdotal, casó con ella y estableció una Escuela de Pobres en la ciudad de Valladolid.

Como resultado del enlace de Don Antonio Pérez Pavón y doña María Guadalupe Estrada, nació una niña a la que bautizaron con el nombre de Juana María Guadalupe y es que al fallecer su madre, quedó al cuidado de su padre que la educó con esmero, lo que permitió que ya joven compartiera con él las tareas de la enseñanza. Al cumplir 14 años de edad, Juana María, sin dejar de ayudar a su padre en la escuela, casó con el artesano Manuel Morelos con quien procreó a sus hijos JOSÉ MARÍA TECLO, Nicolás y María Antonieta.

¿Criollo o Mulato?

Hacia las últimas horas de la tarde del 30 de septiembre de 1765 Juana María salió de su casa que estaba en la cuadra siguiente de la calle del Prendimiento; al llegar a las de La Alhóndiga y Alacranes, que ahora se llaman Corregidora y García Obezo sintió los dolores del parto, con tal intensidad, que apenas pudo llegar a la casa que estaba en el solar del noviciado de San Agustín, donde dio a luz.

El nacimiento de Morelos no encierra ningún misterio. El haber venido al mundo en tan extrañas circunstancias, se debió posiblemente al hecho de que su madre siendo primeriza, carecía de experiencia y bien pudo salir a realizar algún menester sin pensar en lo próximo que estaba el momento de la maternidad.

Una de las afirmaciones, que andando el tiempo casi ha adquirido carta de naturalización, es la de que Morelos procedía de las castas mezcladas de indios y negros; el autor de ella, el historiador Lucas Alamán, tan dado a tergiversar la verdad, cuando se trata de los héroes de la insurgencia. Por su parte, Zamacoís apoyado en Alamán, argumentaba que la inscripción del nacimiento de Morelos en el libro de registro para niños españoles de la Catedral de Morelia se debía a que en aquel tiempo todos querían pertenecer a la raza española.

..Sin embargo Francisco de Paula Arrangóiz, el historiador imperialista, sostenía que Morelos era criollo, hijo de españoles, tal como está asentado en el libro, pues de no haber sido así, jamás hubiese sido inscrito en el mencionado registro. Al respecto, debo decir que en la “Casa de Morelos”, convertida en museo, existe una fotografía de su madre doña Juana María, que no deja lugar a dudas sobre su origen español.

“Morelos” y “Pavones”

Ahora bien. Al parecer “Morelos” no era el apellido de la familia, sino Sandoval. Por dedicarse algunos de sus miembros a la recolección de moras, los llamaban “moreros”, adjetivo

que mas tarde se transformó en Morelos. Como en el caso de los Pavón, que debieron ese apellido al color azulado de su rostro, tan parecido al de los pavos que sus vecinos terminaron llamándoles “los pavones”. Los abuelos de Morelos, por el lado paterno, fueron José Gerónimo Morelos y María Luisa Cárdenas; ambos de Zindurio, sabían leer y escribir.

Tres sucesos acontecen en la vida de doña Juana María Guadalupe en el año de 1776: la muerte de su padre Don José Antonio Pérez Pavón, el nacimiento de su hija María Antonia y el abandono de su esposo Manuel que, acompañado de su otro hijo, Nicolás, fuese a radicar a San Luis Potosí. Don Manuel Morelos vivió probablemente hasta 1790, año en que Juana María declara ser viuda y por lo que se refiere a Nicolás, sólo se sabe que vivía en Zindurio en 1779 emancipado de la tutela familiar.

Como consecuencia de la muerte del padre, el nacimiento de la hija y el abandono del marido, Juana María afronta una durísima situación. La Capellanía fue entregada al mas cercano de los parientes varones de Don Pedro el fundador, y la escuela de pobres no daba lo suficiente para vivir. Mermados los ahorros, en 1779 se ve obligada a buscar colocación a José María, que cuenta a la razón 14 años de edad, en la hacienda de Tehuejo.

El Surco y La Letra

La leyenda nos presenta a un Morelos que después de desempeñar hasta los treinta años de edad el oficio de arriero, en un esfuerzo sobrehumano aprendió a leer y escribir. No existe tal: cuando Morelos fue a Tehuejo, no era un ignorante, y hasta se me ocurre pensar que el empleo que le fue concedido haya sido algo mas que labrador, como es seguro que llevara consigo libros del abuelo, hombre progresista como lo demuestra el hecho de que haya fundado una escuela en una época en que personas de alta condición social, como la Corregidora de Querétaro, no sabían leer ni escribir.

Además, es lógico pensar que entre un abuelo culto y una madre abnegada, la educación del chico haya sido particularmente atendida, por lo que aquello que viajando por tierra caliente se encontró una gramática y en ella aprendió a leer, no pasa de ser un infundio. mas aún, no debemos olvidar que al ingresar a San Nicolás Obispo, cuando tenía 25 años, lo hizo para cursar estudios superiores.

Durante su estancia en Tehuejo, José María trabaja, estudia y medita. Gusta de montar caballos de gran alzada y alancear toros bravos. En 1790 ingresa a San Nicolás y mas tarde se examina en el Aula General, honor que sólo se concede a los estudiante mas avanzados. En 1795, concluye sus estudios de filosofía y de allí pasa a cursar la cátedra de teología. En 1796 recibe el grado de bachiller en Artes, en la Universidad de México, ese mismo año ejerce el magisterio en Uruapan, y el 21 de diciembre de 1797 se ordena sacerdote.

Sacerdote y Comerciante

Ordenado sacerdote, Morelos fue destinado al curato de Churubusco. Lo acompañaron su madre —que moriría en Pátzcuaro— y su hermana María Antonia. En 1799 pasó al curato de Carácuaro, al que pertenecían Nocupétaro y Acuyo, pero donde la feligresía que apenas sí contribuía con ochenta y un centavos diarios de obvenciones. Morelos, hombre de ingenio no se

desanimó por ello. Con ayuda de Miguel Cervantes, de Valladolid, inició una serie de actividades comerciales.

Posiblemente eso dio lugar a la leyenda de la arriería. Morelos adquiría los productos de la región: maíz, frijol, chile, etc. y los enviaba a Cervantes para su venta en Valladolid, a su vez, Cervantes le mandaba mantas, huaraches y otros artículos a Carácuaro. En cierta ocasión al no llegar completa la mercancía, pidió a Cervantes reclamar el faltante:

“Remito la tornaguía —le dice— para que vuestra merced vea como se le puede componer el ojo a la tuerta, pues sin duda se padeció un grandísimo equívoco”. En efecto, de las 24 piezas de manta que amparaba la factura, Morelos sólo había recibido 20. De todos modos, es seguro que no le iba tan mal al industrioso cura, pues en 1808 pudo comprar por \$1,830.00 su casa de Valladolid donde ahora existe el museo.

Otra de las actividades de Morelos era la práctica de sus habilidades como arquitecto. En carta a Cervantes, que emparentó con él al casar con su hermana María Antonia, le informa que las obras de la Hacienda del Canario se suspenden en virtud de que al solicitar dinero para la compra de materiales, se le dijo que se habían agotado los fondos destinados para tal fin.

La vida en Carácuaro transcurre vital y laboriosa. De sus relaciones conyugales con Brígida Almonte, nace su hijo Juan Nepomuceno el 15 de Mayo de 1803. Le preocupaba su porvenir y poco antes de caer prisionero de Concha, lo había mandado a Estados Unidos para que estudiara. Esa fue una ofensa que no perdonó la inquisición: ¡Mandar a su hijo a estudiar a un país de protestantes!

Almonte no fue su único hijo. Con Francisca Ortíz procreó a José, que nació en 1814, y una niña que nació en Querétaro, y que él después de declarar ante el Santo Oficio, pidió se anotara “para evitar escrúpulos de conciencia”.

En Vez de Capellán General.....

Una tarde —cuenta Riva Palacio— llegó Rafael Guedea a la casa de Morelos en Carácuaro, y enteró al cura sobre las novedades dejadas por los rumbos de donde procedía, el rancharo, asombrado exclamó: “¡Cómo! ¿aún no sabe su merced? El Cura de Dolores Don Miguel Hidalgo ha levantado un ejército contra los españoles y viene sobre Valladolid”. A la mañana siguiente, Morelos tomó el rumbo de Charo a encontrarse con el padre Hidalgo.

“Morelos era de mediana estatura —dice un retrato del Héroe— complexión robusta, ojos oscuros y rasgados, mirada vivaz y brillante. A la hora del combate sus ojos despedían relámpagos y su voz adquiría inflexiones, tenía por costumbre llevar atado a la cabeza un pañuelo que le resguardara del aire porque padecía dolores de cabeza.

No había sido alumno de Hidalgo, pero al solicitarle en Indaparapeo la plaza de Capellán, el jefe de la insurgencia le diría al entregarle un pliego con instrucciones.

“Tomad, señor cura, que no cabe duda que seréis mejor general que capellán”

El 21 de octubre de 1810 Don José María Morelos y Pavón, inicia el camino del heroísmo. Respetuoso de sus deberes, antes de salir al sur para propagar las ideas de independencia y libertad, solicita del Conde de Sierra Gorda, Gobernador de la Mitra, el nombramiento de la

persona que lo sustituya en el curato, con la aclaración de que se le guarde la tercera parte de obvenciones. Sorprende que el Conde no lo mandase aprehender, concretándose a recomendarle evitar inútil derramamiento de sangre”.

“Tierra y Libertad”

La carrera militar de Morelos no corresponde a éste trabajo, sólo diré que sorprende por su ejecución. La primera plaza que tomó fue Huetamo, desde donde escribió a su compadre Francisco Díaz González, para decirle que Dios habrá de guiarle en la lucha “hasta poner al hombre en posesión de la libertad y la tierra”. Rayo de la guerra, nada resiste el empuje de su genio. Sus dotes de legislador y líder afloran incontenibles, es cerebro ideológico de la causa, organiza ejércitos y los disciplina, se enfrenta a los realistas y los vence.

Durante el sitio de Cuautla de Amilpas, se burla de Calleja. Al reverso de un recado donde el jefe español le ofrece indulto a cambio de la rendición, escribe “lo mismo ofrezco a Calleja y a los suyos”. En otra ocasión le escribe “Vuestra merced seguramente está creyendo en la venida de su Rey Don Sebastián en su caballo blanco a ayudarlo. Supongo que el señor Calleja estará esperando otra gente de calzones para exterminar a esta valiente división, pues la que trae de nauas, no ha podido entrar a este arrabal”. O bien, “Señor Callejas, haga el favor de ordenar me tiren unas bombitas porque estoy muy triste sin ellas”.

La noche del 27 al 28 de abril de 1812, Morelos rompe el sitio. Este suceso ha sido considerado como extraordinario en la historia militar del mundo. Se dirige a Oaxaca y luego a Orizaba, donde entre los prisioneros se encuentra José Manuel Santamaría, desertor de las fuerzas insurgentes, su novia Micaela González pide a Morelos el indulto, pero el generalísimo contesta: “Que mejor se busque otro novio y procure que sea mas decente”. En abril de 1813 pone sitio y rinde al fuerte de San Diego y el 20 de Agosto en una cena a la que invita a Velez, el jefe derrotado, brinda: “por España, hermana y no dominadora de América”

El 13 de Septiembre se traslada a Chilpancingo. El 22 de Octubre de 1814, se expide la Constitución en Apatzingán. El 6 de Noviembre de 1815, cae prisionero en Texmalaca y el 22 de Diciembre del propio año, es fusilado en San Cristóbal Ecatepec. Antes de morir diría “ Dios mío, si hice bien tú lo sabes, si hice mal me acojo a tu infinita misericordia”.

El pensamiento de Morelos sobre los problemas de México tan íntimamente expuestos en sus sentimientos a la Nación, prueba que su preparación y su cultura estaban muy por encima de la simple educación eclesiástica. Ello bastaría para destruir las leyendas sobre su origen, posición social y educación. Porque volvemos a repetir, no con ánimos de rescatarlo del sitio humano a donde lo confinó Alamán, sino porque así fue: *¡Morelos no era ni negroide, ni miserable ni analfabeta!*.

MONCLOVA EN LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN

EL PRIMER COMBATE DESPUÉS DEL PLAN DE GUADALUPE.

Por: *Francisco Rodríguez García*

“Recordar es vivir” dice una sentencia popular, en la que nunca he estado de acuerdo, por los motivos siguientes: recordamos los sufrimientos y sin sabores pretéritos y volvemos a estremecernos con el solo reflejo de los días, los meses o los años en que vivimos atormentados por los dolores físicos o espirituales que tuvimos, es decir, exhumamos aquella vida, la actualizamos y si tuvimos odios si hubo hambre, miseria o enfermedad, nuevamente invaden a nuestro cerebro las sensaciones habidas en la época que recordamos; por otra parte, si damos miradas retrospectivas sobre los días felices, de triunfos, de grandeza de orgías y francachelas, también nos sucede igual, gozamos sólo mentalmente, haciéndonos mas tontos de lo que hemos sido durante los numerosos años que hemos vivido, sucediéndonos lo que a la mujer de Lot de la que habla la Biblia, que se convirtió en sal cuando volteó hacia la Babilonia y recordó los días placenteros de la buena mesa, los vinos abundantes y las grandes festividades; es decir, ya no avanzó en su camino porque se contentó con vivir de los recuerdos. Yo quiero a mi pasado únicamente hasta que terminó mi niñez, hasta fines de 1913 y principios de 1914; pero mas que todo lo quiero porque no hubo grandes sufrimientos, poniendo aparte la miseria, y temores que hubo a causa de los vaivenes de la lucha fratricida que presenciamos desde el principio hasta el fin en aquella latitud, porque, al igual que numerosas, familias no quisimos emigrar a Texas, prefiriendo el suelo patrio al extraño; es por eso, que estoy en plenitud de relatar las impresiones que tuve entonces, en el dintel de la juventud, que están estereotipadas en mi alma, están grabadas profundamente bajo relieve; por eso no quisiera escribir los episodios de aquellos días, porque me sucede lo que digo al principio, invaden a mi cerebro las sensaciones de aquellos días... Pero me obliga el deber que me impuse desde hace algunos años, de escribir para el público; por eso, aquí va lo que vi y escuché, sobre el primer combate importante que hubo en Monclova, después del Plan de Guadalupe.

En la primera quincena del mes de abril de 1913, llegó a Monclova don Venustiano Carranza, con lo que entonces formó su plana mayor, algunos de los jefes y oficiales que firmaron el Plan de Guadalupe; dé allá se distribuyeron distintas partes del Estado y la República, pero el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista estableció su cuartel general en la antigua capital de Coahuila y Texas, en la parte que ahora llaman Villa Frontera, que antes fue Estación Monclova, cuyo nombre llevó desde que el antiguo Ferrocarril Internacional Mexicano fue construido. La administración estaba integrada por ciudadanos yanquis y por eso, según entiendo, ordenó a los ferrocarrileros que si así lo quisieran, que se trasladaran a Eagle Pass, donde continuarían percibiendo sus sueldos si es que no fueran empleados en las líneas estadounidenses; en vista de que hubo numerosos que manifestaron su deseo de trasladarse a la ciudad mencionada, don Venustiano ordenó que se tomara el tren saliera cuando así lo solicitaran los ferrocarrileros que abandonaban sus puestos por órdenes superiores. Al

momento de partir había mucha gente en el andén y todos los que nos quedamos entonamos ese aire conocido por “Las Golondrinas”, entre aquellos que emigraban voluntariamente, iban familiares de algunos de los que nos quedamos.

Así las cosas, los ferrocarrileros que quedaron organizaron el tráfico y el movimiento quedó normalizado en pocos días, tal como si nada sucediera, pues lo único que había de extrañó, fuera gran concentración de contingentes revolucionarios, que todos los días se agregan al incipiente Ejército Constitucionalista, que comenzó a operar en todos los rumbos de Monclova, especialmente hacia el sur, ya que el antiguo ejército federal iba avanzando desde Saltillo hacia la frontera. Las demás entradas a Monclova, por Candela y Cuatrociénegas, estaban bien resguardadas; pero los huertistas empujaron por el sur, llevando artillería pesada y ligera y mayores contingentes.

Desde hacia varios días que escuchábamos los informes sobre el avance incontenible del ejército huertista, diciéndose de combates en paredón, en Anheló, en Baján, por cuyo motivo casi continuamente había concentraciones de tropas constitucionalistas. El 9 de julio salió de Baján, el grueso del ejército federal, que estuvo comandado por el entonces coronel Joaquín Maas Jr., y cuyo jefe de la artillería fue un Teniente Coronel llamado Osorno.

A la media noche del 9 al 10 del mes citado, llegaron las avanzadas a estación Gloria; a las cinco de la mañana se inició el avance en firme hacia Monclova, participando contingentes de infantería, caballería y artillería, las tres armas conocidas entonces. Pronto llegó la noticia de que estaba librándose un cruento combate antes de Castaño, pero en las lomas de Juan Sánchez, que estaban mas o menos al norte de esta villa, estaban emplazados unos cañones que fueron fundidos en Piedras Negras y que se disparaban a la manera antigua.

Para las 8 de la mañana de ese día 10 de julio, se generalizó la lucha en las lomas de Juan Sánchez y parte del llamado cerro La Peñascosa, donde existen minas; también por el rumbo del cerro de La Gloria, que está al oriente de Monclova, avanzaron los federales; así es que el movimiento fue en alas desplegadas y envolventes a la vez, yendo en el centro de la artillería al mando del mencionado Osorno.

En lo que hoy es Villa Frontera había un movimiento extraordinario, tanto en el orden civil como en el militar, éstos en su actividad bélica, iban y venían hasta las lomas de Juan Sánchez, donde estaba emplazada la artillería revolucionaria, y los otros subiendo precipitadamente a los trenes que salían hasta Piedras Negras, abandonaban sus hogares, dejándolos solos pero con sus muebles, y hasta con animales, como gallinas, gatos, pájaros, huían porque les habían dicho que los federales traían orden de matar a todos quienes se encontraban en su camino.

Al mismo tiempo que sucedía lo relatado en el último párrafo, una docena de muchachos de las familias que se quedaron, tratando de presenciar el combate y suponiendo que era igual a los que hacíamos en la escuela, nos subimos a las azoteas; por eso vimos los movimientos de civiles y militares, como queda escrito; con unos catalejos estábamos observando rumbo al lugar del centro combatiente y vimos perfectamente cuando un certero proyectil disparado por Osorno, desmontó a uno de los cañones constitucionalistas hechos en Piedras Negras y si mal no recuerdo, fue destruida toda la batería compuesta por cuatro piezas; no obstante, las caballerías carrancistas continuaban clavadas en sus puestos, resistiendo el vigoroso empuje de los federales mientras tanto, salía un largo tren con tropas, al mando directo del entonces coronel Pablo González, quien apenas pasó el extremo del patio sur de la estación y salió al cabo se con sus prismáticos, para observar el combate; todos iban decididos a defenderla

Constitución violada; iban a vengar los asesinatos de Don Francisco I. Madero, y de don José María Pino Suárez y perdió el tren entre el lomerío y curvas del ferrocarril, que hay entre las estaciones de Monclova y Fierro; pero al poco tiempo retrocedió, porque la artillería de Osorno evitó el avance y desembarcó de las tropas, y a la vez, porque ya los federales habían llegado hasta el sitio conocido por loma de los piloncillos, que están al suroeste de la ahora Villa Frontera; a los montículos citados habían llegado los federales, a marchas forzadas y desmontándose recibieron a tiros a las fuerzas de Don Pablo González; así es que quedaron a dos fuegos, pues por el oriente, la artillería de Osorno vomitaba fuego incesantemente, y por el poniente, la fusilaría de los federales, que se habían parapetado entre las peñas de las lomas, castigaba duramente, a las tropas del tren, por lo que el coronel González, ordenó al maquinista que retrocediera con el convoy hasta la estación; esto sería como a las once de la mañana y la muchachada continuaba observando el rudo combate desde las azoteas, habiendo dos individuos observando también, arriba de un papalote o molino de viento, en la finca que fue de don Dionisio González Ortega, que estaría a unos cien metros de donde estábamos nosotros. Esto sucedía cuando vimos que se elevó una columna de agua en la “Saca de don Luis”, que en esos momentos conducía agua en todo su cupo; era que una bala de cañón, había caído en aquel sitio; inmediatamente escuchamos un golpe seco y vimos una polvareda cómo a unos doscientos metros de distancia de donde estábamos y rumbo a donde avanzaban los federales; ver aquello y precipitarnos hacia un tejaban por donde habíamos subido, fue un solo movimiento; de manera atropellada bajamos de las azoteas y escasos cinco minutos caía una granada como a dos o tres metros de la puerta de la cocina, donde mi madre hacía los alimentos como si nada estuviera sucediendo. Y continuaron pasando por encima de las casas las balas de cañón. Los contingentes constitucionalista, evacuaron la plaza, yéndose hacia San Buenaventura y Cuatrociénegas, una parte y la otra hacia el norte y para Candela.

Al poco tiempo los federales ocuparon la toma de La Bartola, que está entre Monclova y Villa Frontera; los que avanzaron por la falda del cerro de La Gloria. entraron a la ciudad por el oriente; los que combatieron en las lomas de Juan Sánchez y de Los Piloncillos, por el sur y suroeste; los carrancistas se habían batido en una honrosa retirada, pero los trenes que salían hacia Piedras Negras, continuaban siendo amenazados por la artillería de Osorno, sin lograr hacer blanco repentinamente quedamos en un silencio sepulcral, la batalla había terminado y nosotros, dentro del hogar, estábamos anonadados, sintiendo terror, pánico y esperando que llegaran los triunfadores para que nos mataran no queríamos ni respirar y, nos mirábamos unos a otros con caras de funeral; ¿qué pasaría después?

Así estábamos, sería como la una y media de la tarde; no habíamos tomado alimento alguno, cuando llamaron fuertemente a nuestra puerta; salieron las mujeres, porque los hombres..... no éramos hombres aquellos instantes; salieron mi madre, mi hermana y otras mujeres que se habían refugiado en la casa y los soldados federales, cansados, exhaustos de la bélica jornada, pidieron azúcar y después un poco de agua, y hubieron de darles lo que pedían, para evitar mayores males. Esto fue lo que vimos y oímos del primer combate en Monclova, si nos hemos equivocado u olvidado algo, es porque ha sido relatado a 41 años de distancia de aquella cruenta lucha fratricida.

ACTITUDES ANTE EL PODER

Por: *Franz Neumann*

Poder político es un concepto esquivo. Abarca dos relaciones radicalmente distintas: el control de la naturaleza y el control del hombre. El poder sobre la naturaleza es un mero poder intelectual. Consiste en la comprensión humana de la legalidad de la naturaleza exterior, con el fin último de someter esa naturaleza exterior a las necesidades del hombre. Este conocimiento acumulado es el que forma la base de la productividad en cualquier sociedad dada. Este poder es impotente. No entraña el control de otros hombres.

El Poder político es poder social concentrado en el Estado. Implica el control de otros hombres a fin de ejercer influencia sobre la conducta del Estado y sus actividades legislativas, administrativas y judiciales. Puesto que el poder político (en contraposición con el poder sobre la naturaleza exterior) es el control de otros hombres, siempre representa una relación bifacética.

El hombre no es un mero fragmento de la naturaleza exterior; es un organismo dotado de razón, aunque con frecuencia se muestra incapaz, o se halla impedido, de actuar racionalmente. Por tanto, los que esgrimen el poder político se ven forzados a crear respuestas emocionales y racionales en aquellos a quienes gobiernan, incitándolos a aceptar, implícita o explícitamente, las órdenes de los gobernantes. Cuando el gobernante no logra provocar respuestas emocionales o intelectuales en los gobernados, se ve llevado a recurrir a la simple violencia y por último al exterminio.

El carácter bifacético el poder político lo separa ya de la ciencia natural. Ello hace imposible (aun cuando deseable) medir las relaciones de poder como se mide el comportamiento de la naturaleza exterior. Las variedades de relaciones de poder son innumerables. Es posible clasificarlas y describirlas, pero no se las puede medir.

El poder político no es comparable con la categoría de la energía en física. Ni el poder es tampoco la única categoría de la ciencia política. La política no constituye tan solo el arte de obtener algo de cierta manera, haciendo caso omiso del qué y del cómo. La tendencia a igualar la política y el poder político se remonta a Maquiavelo y parece haberse convertido en el rasgo predominante de la ciencia política norteamericana y, quizá, de la ciencia política moderna en general. La política se considera un asunto puramente técnico. Los valores son por consiguiente meras preferencias personales: tienen validez, si surten efecto y carecen de ella, si fracasan. La historia, por lo tanto no posee significado alguno; es una repetición indiferente de la interminable lucha de los grupos internos contra los grupos externos. Se reduce así a una mera cronología, a un archivo de materiales ilustrativos para elaborar las así llamadas hipótesis o, en el mejor de los casos, es gobernada por lo que Maquiavelo llamó Fortuna, o sea la buena o mala suerte de los participantes en la lucha.

La base teórica de este enfoque de la política y de la ciencia política es por lo general psicológica, tal como ya lo estableció Maquiavelo. Los hombres son los mismos a lo largo de la historia. Poseen ciertos rasgos estables y todos, o casi todos, están dotados de la tendencia al poder, un impulso incontrolable e irracional hacia el poder. De ésta afirmación se interfieren

entonces fáciles generalizaciones, a medias verdaderas, tales como el famoso aserto de Lord Acton: El poder tiende a corromper, el poder absoluto corrompe absolutamente.

Esto no quiere decir que la psicología del poder no tenga un lugar en la ciencia política. Su importancia es grande, pero no decisiva. Su contribución es doble: en primer término lleva a la comprensión de que las teorías optimistas de la naturaleza humana son unilaterales y por ende falsas. El hombre, aun cuando dotado de razón, con frecuencia no sabe —o no se le permite saber— cuáles son sus verdades constituye el particular mérito de la psicología materialista de Freud. En segundo lugar, las técnicas psicológicas nos permiten describir en términos concretos y convincentes, las estructuras de personalidad mas capaces de ejercer o padecer el poder. Pero la psicología no puede ir mas allá de la concretización y la descripción; no puede suministrar una teoría del poder político. La acción de cada hombre es tanto el resultado del ambiente como la manifestación de una estructura de personalidad. La propia personalidad está por supuesto, históricamente condicionada. Para el psicólogo el ambiente es un nuevo estímulo del acto individual. Para quien se dedica a las ciencias políticas constituye un elemento en el marco total del poder político.

Además, la orientación actual de la psicología tiende a convertirle en una mera técnica de mando, de mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones de poder, en un instrumento de manejo de las masas por parte de élite. La exclusión del enfoque psicológico implica en su aspecto positivo el criterio, de que la política (y por lo tanto la historia), no es tan sólo una lucha por el poder entre grupos de poder, sino un intento de plasmar el mundo según la propia imagen, de imprimir en él punto de vista personal. En proceso histórico posee un significado. Provisionalmente es posible aceptar la formación tradicional, prepositivista de que la política es la lucha de las ideas tanto como la fuerza.

ACTITUDES ESPECIFICAS

Todo estudioso de la política adopta, conciente o inconscientemente, una actitud específica ante el poder político. Ella es la que determina el propio enfoque para todos los problemas de ciencia política. Es preciso aclarar las previstas valorativas de modo de hacer posibles los análisis objetivos. La empeñosa búsqueda del especialista en ciencias políticas puede verse facilitada por una clasificación de las diversas actitudes presentes en la historia de la teoría política. La clasificación que ofrecemos tiene sólo el carácter de una sugerencia y no significa suponer que no existan otras mejores y mas convincentes.

1.- Para Platón y Aristóteles, el poder político es mas que una función separada de la comunidad organizada. Es la comunidad misma. El poder político es el poder total de la comunidad, distinguible de las demás relaciones sólo por sus técnicas. No existen diferencias, según este punto de vista, entre Estado y sociedad, economía y política, moral y política, religión y política, cultura y política. El hombre y el ciudadano son la misma cosa. Toda actividad de la comunidad y de sus ciudadanos es de índole política. El ciudadano sólo puede realizarse a través de la acción política y sólo a través de ella se convierte en hombre.

2.- A ésta se opone radicalmente la que llamaré posición agustiana. La política es mala; el poder político entraña coerción, es malo en su origen y su finalidad. Es “antinatural” que el hombre gobierne al hombre. Sólo al cabo de la historia, con el advenimiento del Reino de Dios, puede y deber prescindirse de la coacción. De esta filosofía emanan dos actitudes de un todo distintas y aun así íntimamente relacionadas: la del conformismo total y la de la total oposición al poder

político. Si la política es mala, es preciso apartarse de ella. Las formas de gobierno y los objetivos del poder político se vuelven improcedentes. La salvación puede alcanzarse por medio de la fe y la vida terrena debe ser una mera preparación para aquélla. La primera consecuencia es el monarquismo. Corroborado lo dicho, sin embargo, la premisa agustiniana puede justificar por igual la exigencia de la desaparición inmediata de la política y el establecimiento de un Reino de Dios. El movimiento anabaptista fue quizá la manifestación mas notable del rechazo total de la sociedad.

3.- El radicalismo de San Agustín es, desde luego, “no práctico”. Santo Tomas introduce lo que puede llamarse una actitud de sentido común hacia el poder político. El poder no es antinatural puesto que las relaciones jerárquicas ya existían entre los ángeles. Con todo, la actitud positiva con respecto al poder político no carece de ambigüedades. No sólo se lo rodea de muchas restricciones sino además, de manera muy poco clara, se lo subordina al poder espiritual que actúa indirectamente a través de diversos niveles legales.

4.- Este clima es el que preparo el camino para la actitud liberal. Su único interés consiste en levantar vallas en torno del poder político, de la cual pretende desconfiar. Su objetivo es la disolución del poder en relaciones legales, la eliminación del elemento de la autoridad personal y su sustitución por la autoridad de la ley, en la cual todas las relaciones han de adquirir un carácter intencional-racional, es decir, predecirle y calculable. Por cierto que, en realidad, se trata en gran medida de una ideología que tiende (con frecuencia sin intención deliberada) a impedir que se averigüe dónde reside el poder político y a brindar mayor seguridad a sus verdaderos dueños. El poder no puede disolverse en la ley.

5.- No debe confundirse con el liberalismo la actitud epicúrea con respecto a la política. Esta, es contraste con la concepción platónico-aristotélica es un asunto separado de la sociedad, claramente distinguido y distinguible de todas las demás actividades. Pero cómo está organizada, quien la ejerce y para que fines se la utiliza, son cuestiones en absoluto indiferentes. Se justifica cualquier poder que mantenga ese mismo orden externo de la sociedad capaz de permitir al individuo llevar adelante su vida.

6.- Algunas veces el epicureísmo se relaciona íntimamente, por lo que toca a sus consecuencias, como en el caso de la doctrina agustiniana, pueden ser el conformismo o el putschismo. El conformismo: no hay que ensuciarse las manos participando en política; el putschismo: es posible establecer una sociedad asociativa en cualquier momento que el hombre lo desee.

7.- El marxismo comparte con el anarquismo y el agustinianismo la creencia de que el poder político no es un fenómeno natural sino histórico. Sin embargo, en contraste con el anarquismo y con el agustinianismo, considera que es un fenómeno histórico necesario, pero la necesidad se limita (en contraposición con el agustinianismo) a una fase histórica a través de la cual debe pasar la humanidad antes de que pueda establecerse la sociedad sin clases (una sociedad sin política). El remedio contra el poder político (otra vez contra los anarquistas) es un poder político mayor y mas alternante concentrados, utilizado con habilidad para aplastar, el poder político (dictadura del proletariado). El marxista ofrece así un enfoque positivo del poder político hasta el establecimiento de la sociedad sin clases.

8.- Marx comparte este enfoque positivo con Rousseau. Para este último, el poder político es a la vez comprensivo e inexistente. Lo incluye todo porque la comunidad organizada (como en Platón y Aristóteles) abarca todas las actividades del hombre, economía, cultura, religión; es

inexistente en razón de la pretendida identidad de gobernantes y gobernados en la voluntad general. Esta actitud dual hacia el poder político es precisamente la que vuelve comprensible la teoría y las acciones de Robespierre.

9.- El demócrata liberal comparte con el demócrata total una actitud positiva para el poder político, que aparece en su esencia como un instrumento racional utilizable para fines deseados y deseables. Con todo, el recelo del liberal impide aceptar la politización total de la vida y le hace insistir en el carácter separado del poder político. Pero el demócrata liberal consecuente no está ni puede estar interesado únicamente en levantar vallas en torno del poder político. Le interesan cada vez más las potencialidades de un uso racional de éste.

Esta (cualquier otra) tipología de las actitudes frente al poder político nos permite descubrir afirmaciones contradictorias de índole a menudo hipócrita o demagógica y llegar a un enfoque coherente para el estudio del fenómeno del poder. Si un estudioso o una política exigen simultáneamente que los disidentes sean excluidos de la participación política y que la propiedad privada tenga el carácter de inviolable frente a la intrusión gubernamental, nos hallamos ante una mezcla de dos actitudes la de Platón–Rousseau y la del liberalismo.

El resultado no es una actitud hacia el poder sino una manifestación propagandística. Nuestra tipología de las actitudes revela fácilmente que contiene posiciones contradictorias. El investigador crítico tiene el deber de extirpar tales inconsecuencias de su propio pensamiento de denunciarlas cuando aparecen en las afirmaciones de los demás y de hacerse consiente de las premisas de su propia posición.